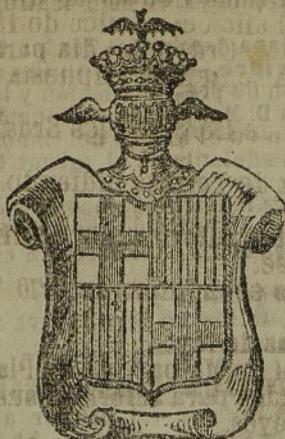


DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.



EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes, 12 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, id., 60 rs.—Ns. sueltos, 4 cs.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Pablo primer ermitaño, San Mauro abad, y Santa Secundina Virgen y Mártir.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia parroquial de San Jaime, en la Trinidad: se descubre a las siete y media de la mañana y se reserva a las cinco y media de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita a Nuestra Señora del Tránsito, ó de Agosto, en Santa Maria del Mar.

AFECCIONES METEOROLÓGICAS.

Dia.	Hora.	Termómetro de R.	Barómetro en milímetros.	Higrómetro de Saussure.	Pluvímetro Evaporómetro en milímetros.	
					mm.	mm.
13	10 n.	7°3	765.7	80°		
14	7 m.	5°2	765.6	86°		
»	2 t.	13°	764.5	76°		2°

Vientos.		Afecciones y observaciones notables.	Afecciones astronómicas.	
Flojo.	Recio.			
N		Nubes.	Declin. del Sol á 12 h. 21° 6' 33" Austral.	
OSO.		Id.	Sale el Sol á 7 h. 25' 44" t. m.	
N		Id.	Se pone á 4 h. 53' 14" t. m.	
			Merid. 12 h.—Rel. 12 h. 9' 43" t. m.	

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—43 de abono.—Hoy sábado, á las siete y media.—A 4 rs.—Primera representación de la grande ópera de Donizetti, en 3 actos, **Lucie de Lamermoor**; cantando la parte de Edgard el primer tenor Mr. Jules-Puget.

Mañana domingo, á las tres de la tarde, y por última vez, la comedia de magia, **Los polvos de la madre Celestina**.—Y por la noche, la grande ópera **Faust**.—Los billetes se venden hoy en Contaduría.

GRAN TEATRO DEL LICEO.—Hoy 15 del corriente, núm. 92 de abono.—La aplaudida ópera en 3 actos, **La Sonnambula**; dando fin con **El paso chino**.—A 6 rs.—5° piso, 4 rs.—A las siete y media.

Mañana, á las tres de la tarde, á 2 rs.—El gran drama, **La posada de la Madona**.—Y por la noche, á petición de muchas personas, última representación irremisiblemente, por tener que retirar su aparato del palco escénico, de la ópera de espectáculo, **Dinorah**.—Se despachan localidades en Administración entrando por la puerta principal.

TEATRO ROMEA.—Hoy sábado, tendrá lugar la funcion semanal de las «Salas de Asilo».—A las siete y media.

Funciones para mañana domingo.—Por la tarde, á las tres.—Última representación irremisiblemente del siempre aplaudido drama en 3 actos, cuyo titulo es: **Carlos de España, ó El verdugo de Cataluña**; recibido con gran aceptación cuantas veces se ha puesto en escena.

Por la noche.—Segunda representación de la linda comedia nueva en 3 actos, **La mayor riqueza**.

—Y la graciosa comedia en 2 actos titulada: **Los pavos reales**.—Hoy se despacha en Contaduría.

TEATRO DEL ODEON.—Funciones para mañana domingo.—Tarde.—El grandioso drama en 11 cuadros, **El trapero de Madrid**.—A las tres.

Noche.—El drama en 3 actos, **Angela!**—Y la pieza, **En el cuarto de mi mujer**.—A las 7 y 1/2. Se despacha en Administración hoy sábado de ocho á diez por la noche.

OLIMPO.—Funcion para mañana.—La comedia en 3 actos, de D. Manuel Breton de los Herreros: **Errar la vocacion.**—La pieza catalana (nueva en este teatro), en un acto, **Los cantis de Vilafranca.**

TEATRO TIRSO.—Funciones para mañana domingo.—Tarde: **Los hijos de Eduardo** y **Las fotografías.**—Noche.—Drama, **La bala de vidrio.**—Pieza, **No mas muchachos.**

TEATRO TALIA.—Sorprendente funcion de prestidigitacion y baile fantástico para hoy sábado 13 de enero, ejecutada por el acreditado artista D. Manuel Lopez Donato: **Crimen Troppmann** ó **La cabeza cortada.** Las localidades se despachan en el kiosko del llano de la Boquería desde las 10 de la mañana á las 5 de la tarde, y de esta hora en adelante en el mismo teatro.—A las 7 1/2.—Entrada general, 2 reales.

MABILLER.—Gran baile de máscaras para la noche de hoy sábado en los lujosos salones de la calle de Robador, los cuales estarán adornados y alfombrados con esplendidez, y las cuadrillas serán bailadas por varias aplaudidas parejas.—Entrada los caballeros, 8 rs. y las señoras admitidas á juicio de la comision.—A las once.

Nota.—No se permite la entrada con chaqueta ni gorra.

RIÑA DE PERROS en el tiro de gallinas, detrás del Tivoli, para mañana domingo, á las once.

Diversiones particulares.

SALAS DE ASILO.—Teatro Romea.—14.^a funcion del primer abono, para hoy sábado, á las siete y media.—1.^o La comedia en 3 actos, **En lo camp y la ciutat.**—2.^o La pieza en un acto, **Los cantis de Vilafranca.**—El despacho de localidades y demás estará abierto desde las tres de la tarde en adelante en la Contaduría de dicho teatro.

Nota.—El próximo miércoles tendrá lugar la 15 y última funcion del primer abono.

Otra.—Se abre una serie de ocho funciones. Los señores abonados podrán pasar á recoger sus respectivas localidades en la Rambla de Canaletas, núm. 8, segundo, el jueves, viernes y sábado próximos, y se suplica á los señores que no quieran continuar, se sirvan dar aviso en la Contaduría de ocho á diez de la noche, así como los que deseen abenarse para dichas funciones.

LA VIOLETA.—Sociedad de bailes particulares de máscara en el teatro Romea.—Sigue abierto el abono en la Contaduría de ocho á diez de la noche todos los días.—El primero tendrá lugar el 22 del corriente. Los adornos del salon están á cargo del Sr. Gaba, el cual no ha perdonado gasto para presentarlos con la mayor esplendidez, construyendo para ello una magnífica alfombra.

LA NUEVA TERTULIA Y CENTRO DE LA BUENA SOCIEDAD.—Teatro del Circo.—Causas imprevisas han motivado por ahora la suspension de las funciones. Los señores socios se servirán pasar á la Contaduría de dicha sociedad de una á tres de esta tarde y de diez á doce de mañana domingo para enterarles de un asunto que les interesa.

NUEVA SOCIEDAD DE SAN ANTONIO.—Varios jóvenes pertenecientes á la antigua sociedad de este nombre darán un gran baile el lunes 17 del corriente en los magníficos y espaciosos salones de la calle de la Canuda, n. 31, en cuyo local viene dándose hace ya algunos años. La orquesta compuesta de reputados profesores. Durante los intermedios una charanga situada en el salon de descanso tocará piezas escogidas. La accion con una tarjeta de caballero y 3 de señora cuesta únicamente 10 rs. Se admiten socios desde hoy de la una de la tarde á las 10 de la noche en los bajos del mismo local. Al cubrirse el importe de los desembolsos que ha tenido que hacerse se cerrará definitivamente la suscripcion.

LA JOVEN VIOLETA.—Bailes particulares de máscaras en los salones de la calle de la Canuda, n. 31. Esta sociedad dará á las 10 de esta noche su correspondiente baile, á cuyo efecto los salones estarán ricamente alfombrados y adornados. Los transeuntes satisfarán 10 rs.

LA MASCARITA.—Sociedad de bailes particulares de máscara en el Teatro Romea. En la contaduría del mismo se admiten suscripciones para los cinco bailes todas las noches de 7 á 10.

Servicio de la plaza para el 15 de enero de 1870.

Parada, Sevilla.—Hospital y provisiones, Cataluña, tercer capitán.—El general-gobernador, Accsta.

Barcelona.

La mayor parte de la sesion pública que celebró ayer el Excmo. Ayuntamiento la ocupó la discusion del dictámen de la seccion 1.^a sobre la traída de aguas (que se publicó en el *Diario del martes*, dia 11).

Despues de leído dicho dictámen en toda su estension, se dió conocimiento de una proposicion incidental, en la cual se pedía que antes de discutirse el proyecto, pasase á una comision facultativa para que dictaminase acerca del particular, pudiendo encargar á este asunto á la misma comision nombrada para dar dictámen acerca del arregio del personal facultativo del Municipio.

Aprobó ligeramente dicha proposicion incidental el Sr. Cabot.

El Sr. Canela y Revanós, como firmante del dictámen de la seccion 1.^a, manifestó que en vista del conflicto en que se encuentra Barcelona por falta de agua, dicha comision se reunió para atender á lo mas conveniente á dicha necesidad, imperiosa como es para nuestra capital, y formuló el dictámen sin entrar en la cuestion facultativa....

En esto el Sr. Presidente interrumpió al Sr. Canela para preguntar á los señores concejales si tomaban ó no en consideracion la proposicion incidental presentada, y se acordó afirmativamente, continuando despues el Sr. Canela defendiendo en pocas palabras el dictámen.

El señor Girsa impugnó la proposicion incidental por considerarla imprecédente é inmotivada y preguntó á los firmantes en qué fundaban la razon de que la seccion primera se ha inmiscuido en asuntos facultativos.

Contestóle el señor Cabot, quien manifestó que en los espíntulos del proyecto se ocupa la seccion antedicha de varias condiciones facultativas, y añadió que como simple abogado no podia apreciar debidamente si los medios facultativos propuestos eran los mejores.

Después de haber rectificado el señor Girona y el señor Cabot, tomó la palabra el señor Rius y Taulat, quien precisando más la cuestión dijo, que atendido lo espuesto en el proyecto convenia antes de aprobarlo asesorarse de personas facultativas para ver si el agua que se quiera hacer venir podía subir en el interior de la ciudad á mayor altura que la que ahora llega, lo que no se conseguira introduciéndola en el conducto actual; si hay otra tubería mejor que la de hierro fundido que propone la seccion 1.ª, y si es suficiente el número de aforos que se indican en el proyecto en discusión.

Complaciéndose el señor Girona en que se llegase á este terreno, indicó que la comisión primera, al proponer que el agua entrara dentro de la cañería actual, habia tenido por norma no hacer gastar un céntimo al Ayuntamiento ni á los particulares, por cuanto de otro modo deberían cambiarse las cañerías públicas y las de los particulares, porque no podrían resistir mayor presión. Manifestó además que en Madrid se ha desistido de hacer subir el agua á grande altura, por ser perjudicial á los edificios. Hizo también presente que antes de ponerlo á discusión, habia oido acerca de él el parecer de personas facultativas muy competentes en los tres ramos de ingenieros, arquitectos y maestros de obras. En cuanto á la tubería, dijo que hasta ahora la preferible de que él tiene noticia es la de hierro, por cuanto mejora el líquido y es el conductor mas seguro. Por último, hizo presente que en cuanto al número de aforos que deban hacerse, si el Municipio cree que no son suficientes los indicados en el proyecto, que se pongan en número mayor.

En vista de lo manifestado por el señor Girona, preguntó el señor Rius y Taulat, ya que el señor Girona se habia asesorado antes de ingenieros, arquitectos y maestros de obras, ¿porqué el Ayuntamiento no ha de pedir su dictámen á estas mismas personas facultativas? y combatió las ideas del señor Girona diciendo que hay otras personas que opinan no ser los mas convenientes los tubos de hierro.

Rectificó el señor Girona diciendo que todas las personas á quienes habia consultado el proyecto le habian dicho que como bases nada habia de consultar el Municipio con personas facultativas para aprobarlas, y terminó manifestando que no tenia ningun inconveniente en que este proyecto se discutiera por la nueva Administracion municipal que debe tomar posesion el próximo domingo, si así lo cree conveniente el Ayuntamiento actual.

Declarado el punto suficientemente discutido, pues la discusión duró mas de hora y media, se admitió por aclamacion la proposicion incidental pidiendo que constasen sus votos en contra los señores Girona y Canela, y en pro los señores Rius y Cabot.

El señor Fabra pidió que se designase la comisión facultativa que debe dar el dictámen acerca de este proyecto.

El señor Cabot, como uno de los firmantes de la proposicion, dijo que como en la misma se indicaba, podía ser la que ya entiende en el arreglo del personal facultativo, aunque dijo que no tenia en ello empeño alguno.

Apoyó esta idea el señor Fabra por el motivo de haberse mostrado muy complacientes las personas facultativas de la comisión antedicha.

Aprobóse lo propuesto por el Sr. Fabra, pidiendo al Sr. Girona que quedase salvado su voto.

Se acordó aumentar el número de individuos de la guardia municipal que no consta mas que de 74 y se nombraron ocho mas á propuesta de la seccion correspondiente.

La plaza de ayudanta interina de la Escuela superior normal de maestras fué concedida á doña Francisca Genet, que tiene título de maestra y reúne los conocimientos y méritos necesarios para ella.

Se leyó un oficio del Alcalde de Gracia pidiendo que el Ayuntamiento de Barcelona le satisfaga el importe del gas consumido para el alumbrado del paseo de Gracia durante el año económico de 1868 á 1869, que aun se le debe, y que la cantidad á que ascienda le sirva de pago para los gastos de cárceles, y el Ayuntamiento lo aprobó.

Se aprobó también una proposicion presentada por la comisión que entiende en el asunto de la Ciudadela para que desde luego se proceda al amojonamiento y deslinde de los terrenos de dicho ex-fuerte y á la formacion de los planos y demás datos que interesa tener previamente para abrir el concurso del parque y edificios que allí debe haber; encargando estos trabajos al maestro de obras D. Juan Pelegrí, que devengará las mensualidades correspondientes al sueldo de 2 000 escudos anuales para pago de sus honorarios y demás gastos de escritorio y material que ejecute, de acuerdo todo con el arquitecto municipal D. José Artigas; y por último que se suspendan los trabajos de derribo, para que los autores de los proyectos que se presenten puedan utilizar para el parque los accidentes de los fosos, murallas y gracia.

De otros varios asuntos se ocupó la Municipalidad, pero todos de interés secundario. La sesion terminó á las seis y media de la noche.

—La sesion pública ordinaria que celebró ayer tarde la Diputacion provincial, fué presidida por el señor Mirambell, con asistencia de los señores Cedina, Casanovas, Puigariol, Santaló, Vilardaga, Pallós y Peto.

Se desestimó la proposicion que quedó pendiente en la sesion anterior, de que tienen ya conocimiento nuestros lectores.

Se leyó un oficio del señor Gobernador de la provincia, por el cual teniendo en cuenta la preteritoriedad con que la Diputacion tiene que resolver ciertos asuntos que le están encomendados por la ley y muy especialmente las actas de las elecciones de Ayuntamientos

celebradas últimamente, autoriza á dicha corporacion para que con el número de diputados que asistan á las sesiones tome acuerdo sobre este y los demás asuntos pendientes de su decision y competencia, sin perjuicio de lo que disponga el gobierno del Regente á quien consulta para los fines oportunos.

Dóse luego cuenta de las comunicaciones pasadas por los señores Faura, Par, Puig, Círiquián, Gamot, Collasa y Gil, Jaurés, Gay y Girona, en que respectivamente participan á la Diputacion provincial que dejan de formar parte de la misma renunciando su cargo.

Pidió la palabra el Sr. Codina manifestando que, en vista de lo grave del caso en que se halla el cuerpo provincial, opina que debería consultarse al Gobernador civil para hacerle presente semejante conflicto y saber los diputados que quedan, hijos de la revolucion como los que se han separado, si deben á la misma el sacrificio de continuar en sus puestos y seguir siendo la representacion de la provincia, puesto que de otra manera deberían tambien abandonar sus asientos.

El señor Mirambell espresó que, á su modo de ver, el patriotismo y el interés de la provincia cuya representacion se les confíara, obliga á los diputados á continuar, aun cuando á pesar suyo, en sus puestos en estos momentos de conflicto, debiendo hacer el sacrificio de no retirarse, por mas que su conveniencia particular y el huir de compromisos le aconseje lo contrario. Así que convino con el señor Codina, pero opinando que pase una comision á avistarse con el Gobernador civil, conforme se acordó despues de haber indicado el señor Puigoriol que lo que él deseaba es la eleccion inmediata por medio del sufragio universal. El señor Santaló espuso tambien su parecer de que precederia verificarse inmediatamente la eleccion de la Diputacion provincial por completo.

A consecuencia de las renunciaciones dichas, se aprobó una reorganizacion del personal de las comisiones en que se subdivide la Diputacion.

Se leyó un dictámen, que quedó aprobado, en que se opina que se archiven las actas de eleccion municipal de varios pueblos que se han remitido sin protestas ni reclamaciones, y que así se participe por oficio, á los efectos de la ley, á los ayuntamientos de las mismas poblaciones, que son, á saber: Martorell, Castellví y Vila, Abrera, Santa Margarita del Panadés, La Granada, Sabrats, Hospitalet, Olesa de Monserrat, San Juan Desó, Granollers, Centelles, Calella, Monistrol de Monserrat, Vilafranca, Ovan, San Celoni, Vilaiba, Saserra, Castellon de Bages, Sellent, Gracia y Manresa.

Se dieron por inadmisibles las protestas que acompañaban las actas del pueblo de Masquefa, aprobándose en consecuencia la eleccion municipal.

Lo propio sucedió con las de Vich, admitiéndose empero la excusa aducida por uno de los concejales electos.

Tambien se admitió la de otro de Sellent.

Se aprobaron asimismo las elecciones de Vallirana, una vez declarada la falta de fundamento de las protestas.

Lo propio sucedió con las actas de Cárma, disponiéndose, empero, pasar al juzgado de primera instancia el tanto de culpa por las amenazas que se dice hechas á algunos electores.

Se anularon las elecciones de San Saturnino de Noya en donde solamente se votó dos días.

Igual acuerdo recayó respecto de las de San Lorenzo de Oitons y de Igualada.

Señalóse para las nuevas elecciones en estos tres puntos los días 2, 3 y 4 del próximo febrero, poniéndose tales acuerdos en conocimiento del gobernador civil.

Se aprobó una trasferecia de crédito en su presupuesto solicitada por el Ayuntamiento de San Martin de Provensals.

Se dió cuenta de un oficio del Banco en que participa que ha recibido y tiene en depósito 7760 bonos del empréstito por que se interesó el cuerpo provincial. La propia Diputacion acordó comisionar al Banco depositario de sus espresados bonos para que remita á Madrid los cupones para el cobro.

Se acordó consignar 5572 escudos para el pago de los intereses del semestre del empréstito que contrajo la Diputacion para atender á los caminos vecinales.

El presidente levantó la sesion, anunciando otra extraordinaria para mañana por exigirlo así el despacho de asuntos urgentes.

—Ayer tarde en hora en que no podia entrar en el número de la misma, recibimos del Gobierno de provincia una esquela rogándonos la insercion de la siguiente rectificacion:

«Un telégrama dirigido á la prensa de esa ciudad asegura que Montero Rios no quiere asistir á las sesiones.

El ministro de Gracia y Justicia no asiste por hallarse enfermo en cama.»

—El Comité provisional electoral republicano federalista de Barcelona publicó ayer una alocucion de despedida, dando las gracias á sus correligionarios por la actividad, el orden y la sensatez con que siempre han procedido en los periodos electorales, felicitándoles por las virtudes cívicas que han desplegado y manifestando que los federalistas deben dominar con su arma mas poderosa, con la conviccion de la justicia de sus principios. Cree haber cumplido con su especial mision en las elecciones municipales, y que solo le resta convocar al partido para su definitiva reorganizacion.

Convoca pues para mañana para la eleccion del Comité, que se compondrá de 24 individuos, distribuido del modo siguiente: Cinco para cada uno de los cuatro distritos del casco de la capital y Ensanche y 2 para cada uno de los barrios de la Barceloneta y Hostafranchs. La votacion de las mesas será de nueve á diez de la mañana y la del Comité desde esta hora á las cuatro de la tarde, á cuya hora empezará el escrutinio. El nuevo Comité tomará posesion el lunes á las ocho de la noche, en cuya hora cesará el provisional.—El distrito 1.º se reunirá en San Sebastian; el 2.º en el Restaurant de Santa Catalina; el 3.º en la calle de Ferlandina, núm. 47, bajos; el 4.º en la Patacada, y los barrios de la Barceloneta y Hostafrancha en los locales del club.

—Se nos ha dicho que el lunes próximo, en la parroquial iglesia de Nuestra Señora de los Angeles se celebrará la fiesta de su titular San Antonio Abad: á mas de los divinos oficios que se celebrarán á toda orquesta y ensalzarán las glorias del Santo esclarrecidos oradores, habrá en el atrio y plazuela de la misma iglesia la bendicion de animales, distribuyéndose panecillos del Santo como el año pasado.

—Como se indicó anteriormente, hoy tendrá lugar la esposicion de gran número de obras del eminente pintor Federico Overbeck en uno de los salones del Ateneo Catalan, la cual podrá visitar el público desde las diez de la mañana á las ocho en punto de la noche. Tambien tendrá lugar en dicho Ateneo, á las nueve de la misma noche, la velada artistica anunciada por la seccion de Bellas Artes.

—El *Boletin oficial* anuncia la provision de una plaza de guarda-montes, vacante en esta provincia.

—Dice un periódico de Madrid que ya está firmada la orden para anunciar la subasta del ferrocarril de San Juan de las Abadesas.

—El dia 16 á las diez de la mañana, los estudiantes de esta Universidad se reunirán para dar lectura por la comision de una esposicion que, como dijimos en uno de nuestros números, tratan de elevar á las Córtes pidiendo la abolicion del grado de Bachiller en las facultades de Derecho, Medicina y Farmacia, con mayor número de épocas de exámenes. La reunion se verificará en el salon de grados de la Universidad.

—Ayer no se dió funcion en el teatro del Circo. Segun oimos asegurar de voz pública este teatro ha suspendido por ahora sus representaciones.

—En la Rambla y en la plaza de la Constitucion hemos observado de dos á tres dias á esta parte que algunos vendedores ambulantes de objetos de quincalla han adoptado un nuevo sistema de esponder sus efectos por medio de una especie de pública licitacion, esto es, proponiéndolos en pública subasta: por el pronto nos ha parecido que sacaban buen negocio de este sistema que en los Eucantes se hace por medio de voceadores públicos autorizados.

—Hoy sábado, la Sociedad «Jóven Violeta» dará el segundo baile de máscara en el local de la calle de la Canuda, n.º 31, estando los salones adornados y alfombrados, y segun se nos dice, las reuniones que se darán en el mismo local los dias festivos próximos serán de trajes.

—Leemos en la *España Musical*:

«Los artistas definitivamente contratados por la empresa del Liceo para la segunda temporada, son las tipleas Stoltz y Bailou, el tenor Oliva Pavani y el baritono Leoni.»

«Asegúrasenos á última hora que la empresa del teatro Principal ha contratado á la célebre tiple Mme. Saes y que está tambien próximo á hacer reunir en Barcelona un bajo y baritono de primo cartello, quedando el resto de la compañía, menos Mr. Puget (padre), de segundas partes.»

—Dice el *Tarraconense* de ayer:

«Anteayer á las dos de la tarde llegaron á Vallis el general don Gabriel Baldrich, el Sr. Gobernador civil de la provincia, el diputado á Córtes D. Mariano Rius, el Sr. Martí de Vilavert y algunas otras personas, todos los cuales salieron para el pueblo de Pla de Cabra, donde residen la madre y algunos hermanos del espedido general. Creiase en Vallis que ayer regresarian á dicha villa.»

«Han comenzado ya las obras necesarias para instalar el juzgado de primera instancia del distrito y sus dependencias en el edificio del ex-convento de la Trinidad.»

«Anteanoche ha sido robada la casita del jardinero de la magnífica posesion que el señor vice-cónsul americano don Luis Müller posee en las afueras de la puerta de Francolí.»

Nos dicen que los ladrones, aprovechando la ausencia del jardinero, han descerrajado la puerta de la casita, llevándose las pistolas que aquel tenia colgadas en la cabecera de la cama, algunas prendas de ropa y otras cosas, sin que pueda asegurarse hasta el presente si han robado cantidad alguna.»

— *El aceite de hígado de bacalao ferruginoso de Chevrier* reemplaza con mucha ventaja a las píldoras y el jarabe de ioduro de hierro. Se soporta con mas facilidad por las personas delicadas, se asimila mejor y no provoca el estreñimiento.—Véndese en la botica de Yañez, calle de Escudillers, n. 8.

Hoy se reparte á los señores suscritores al **DIARIO DE BARCELONA** el pliego 22.º doble del tomo 12 *La Venganza ó Treinta años de espera*, por F. F. Smith.

** **CANAS DE HIERRO** á peso á real la libra con el descuento del diez por ciento. También las hay de latón y de hierro magneadas que se venderán á igual precio de la fábrica de Birmingham, calle de Poniente, 44.

** **SUBASTA DE UNA GRAN CASA EN ESTA CIUDAD.**—Véase el anuncio.

** El nuevo y magnífico **VAPOR ASTURIAS**, de primer viaje y de gran marcha, saldrá el 15 del corriente para Santander y escalas. (Véase el anuncio.)

** **VAPORES SEVILLANOS con itinerario fijo.**—El vapor **ESTREMADURA**, su capitán don Francisco H. Rubio, saldrá para Sevilla, con escalas en Valencia, Málaga y Cádiz, el 16 del corriente, á las nueve de la mañana, admitiendo carga y pasajeros.

Se despachan por D. Aguatín Martín, calle de Llauder, n. 1, bajos.

** **VAPORES SEVILLANOS con itinerario fijo.**—El vapor **GUADIANA**, su capitán don José Martínez, saldrá para Sevilla y escalas acostumbradas el día 16 de enero, á las ocho de la mañana, admitiendo carga y pasajeros.

Se despachan por los Sres. Busanya y C.ª, Dormitorio San Francisco, 6.

CRONICA PARLAMENTARIA.

La sesión celebrada ayer por la Asamblea Constituyente y el discurso en ella pronunciado por el Sr. Rivero, marcan una nueva etapa en la revolución de setiembre, y están sin duda destinados á producir en el país una profunda impresión.

Llenas de bote en bote las tribunas, mas pobladas que de costumbre los escaños de los señores diputados, retratábase en todos los semblantes el deseo de oír las explicaciones del nuevo gobierno, y cuando despues de leídos los decretos, segun es practica parlamentaria, aparecieron los ministros en el salon de sesiones, todas las miradas se fijaron en él que pocos días antes ocupaba el mas alto puesto de la Cámara, y pasaba en aquel instante á sentarse, despues del general Prim, en el banco azul.

Habiendo sido objeto de muchos comentarios en diverso sentido la conducta del señor Rivero, habia verdadera ansiedad por escuchar su autorizada palabra, y por primera vez en las varias crisis que han surgido en esta última época, la presentacion de los nuevos ministros en el Parlamento no ha defraudado la legitima curiosidad que siempre produce ese acto en todos los ciudadanos regidos por instituciones representativas.

Por esta razon, y aun cuando no haya cabido al señor marqués de los Castillejos la honra de ser él mismo quien arrojase alguna luz sobre las densas tinieblas que envolvian la política de nuestro país, justo nos parece enviarle nuestra modesta pero sincera felicitacion por haber permitido que lo hiciera el que desde hoy debe ser considerado como el depositario del pensamiento del nuevo gabinete, y por lo tanto, como su presidente efectivo.

En medio del prolongado pugilato de egoismos, de ambiciones bastardas, de aspiraciones insensatas que hace tiempo venimos presenciando; en medio del afañ con que nuestros hombres políticos, y especialmente los progresistas, procuran monopolizar el poderío y la influencia en provecho propio, es altamente consolador ver al señor marqués de los Castillejos inclinar su baston de mariscal, su acero toledano, su preeminente puesto en el ejército y en los consejos del Regente, ante el modesto frac del ciudadano, ante la toga del jurisconsulto, ante el talento del ministro de la Gobernacion.

Tal vez se nos dirá que el general Prim necesitaba dar estas muestras de docilidad y de abnegacion para destruir las sospechas de aquellos que le suponian animado de un espíritu avasallador y resuelto á dar saltos mortales para conservar su omnipotencia aunque fuera sobre las ruinas de la patria; pero de hoy en adelante estas sospechas por lo que hace al tiempo pasado serán de todo punto infundadas. A la perspicacia del señor Presidente honorario del Consejo no podia ocultarse que al hablar el Sr. Rivero como lo hizo en la sesión de ayer, se eclipsaba su personalidad política y quedaba reducida su

importancia dentro del gabinete á la de simple ejecutor en el ministerio de la Guerra de la política que iniciaba el señor Rivero.

Oportuno es también recordar en obsequio de la verdad que ya en los momentos mímos de la crisis dijeron algunos periódicos que el general Prim se había manifestado dispuesto á entregar de hecho y de derecho la presidencia del Consejo de ministros al que hoy lo es de Gobernación, porque los muchos que entonces no creyeron sincera esta manifestación han podido convencerse de que si circunstancias especiales, razones de alta política le han obligado á quedarse en el puesto de honor que ocupa, le ha entregado por completo la iniciativa del gobierno.

¿Es esto de agradecer en el general Prim siquiera se haya visto obligado á hacer de la necesidad virtud?

Nosotros creemos que sí.

Los personajes políticos que como el señor marqués de los Castillejos cifien faja y espada se han manifestado siempre poco dispuestos en nuestro país á dejarse dirigir por los hombres civiles, y no sin un gran esfuerzo habrá podido aquel desechar de sí las sugerencias del amor propio y de amigos exageradamente celosos, auxiliadas por la fuerza de la costumbre.

Y que esas sugerencias han existido lo demuestra la desagradable impresión que algunos radicales y no pocos progresistas sacaron de la sesión que los ocupa, viendo como había quedado anulada la personalidad política dominante hasta ahora. En cambio todas las personas sensatas apreciarán como se merece un acto por el cual se ha puesto en relieve que no tiene el general Prim un carácter tan indómito como vulgarmente se cree, y que si dejándose influir por amigos ociosos ha podido acariciar proyectos dictatoriales, no solamente ha desistido de ellos, sino que está contento con el papel de segundo, de lo cual no presentan muchos ejemplos las biografías de los dictadores.

Los progresistas disgustados querían sin duda que el general Prim resistiera lo que nadie puede resistir, la superioridad y el prestigio moral que da el talento superior; querían que habiendo sido poco afortunado en la gestión de la cosa pública, desoyera los clamores del país, obstinándose en una senda que le conducía derechamente al abismo; que después de aquellas seguridades dadas en pleno Parlamento de que el duque de Génova vendría á ser rey de España «pesare á quien pesare» se presentara arrogante, avasallador, figurando en primer término como si el fracaso no hubiese tocado en los límites de lo escandaloso.

Nó: el marqués de los Castillejos tiene la suficiente práctica de los hombres y de las cosas para no saber que el éxito es una necesidad en política, y que solo aviniéndose á dejar á otro el primer lugar en la situación, era como él podía conservar decorosamente el ministerio de la Guerra, y por consiguiente una influencia mas ó menos decisiva en el ejército.

Si el general Prim hubiera hecho ayer el programa que hizo el señor Rivero, después de haber tenido la desgracia de que no se haya realizado una sola de sus promesas mas importantes, sus palabras hubieran carecido de autoridad y todos hubieran tenido derecho para decir, que nada de lo que aseguraba sucedería, porque también aseguró rotundamente que el duque de Génova vendría y el duque de Génova no vino.

Por otra parte, ¿qué entiende el general Prim de autonomía administrativa del Municipio, de inamovilidad judicial, ni de casi todas las demás cosas que espuso el señor Rivero? ¿Dónde había de haber aprendido el señor marqués de los Castillejos las elevadas nociones acerca del orden público, que se recibieron con aplauso por todos los lados de la Cámara?

En ninguna parte. El general Prim no tiene el don de la ciencia infusa; no sabe mas de ayuntamientos que destituir en circunstancias extraordinarias á aquellos que pueden ser un obstáculo para que concluya una rebelión; no puede saber mas de inamovilidad judicial que lo que le haya podido explicar el señor Ruiz Zorrilla cuando separó al juez de Reus confirmando la orden del comandante general Terrones; ni tiene, ni puede tener mas noción del orden público que la de que es preciso restablecerlo á todo trance, cuando se altera por la fuerza de las armas.

Esto es lo que sabe acerca de esas cosas todo militar, aun aquellos que por haber pasado grandes periodos de su vida dedicados á conspirar han aprendido el tecnicismo y nada mas que el tecnicismo de la vida política y administrativa de los pueblos.

Encárguese en cambio al general Prim que tome una batería y lo hará comprometiéndolo mas ó menos hombres, pero tan bizarramente como lo ejecutó en la guerra de Africa, digan lo que quieran sus adversarios; encárguesele que reprima una sedición

con la fuerza, y aun que espida órdenes tan famosas como aquella que dió lugar á los fusilamientos de Montealegre, cumplirá su cometido con la diligencia que ha demostrado en el último levantamiento republicano federal.

No tienen pues razon los que se quejaban ayer del papel desairado que en su concepto hizo el señor marqués de los Castillejos, limitándose á dar una amistosa despedida á los ministros salientes y á presentar con benévolas frases á los entrantes, dejando al señor Rivero la esposicion del programa político del gobierno, tarea que siempre ha desempeñado el presidente del Consejo.

Las ideas que no son propias se esponen por lo comun con dificultad, rara vez con exactitud, y era muy probable que si el general Prim se hubiera empeñado en interpretar el pensamiento político del señor Rivero, hubiera obligado á éste á rectificarle, lo cual fácil es de comprender el efecto que hubiera producido en la Asamblea y en el país.

¿Cómo hubiera podido decir el general Prim que el partido conservador habia hecho la revolucion de setiembre cuando los amigos de S. S. le están diciendo constantemente que el triunfo sobre la dinastia caída se debe única y exclusivamente á los progresistas? ¿Cómo hubiera podido decir el general Prim que el pensamiento político, resultado de esa revolucion, era el credo democrático, sin mezcla alguna de progresismo? De ninguna manera, si hubiera estado encargado el general Prim de decir quién habia hecho la revolucion de setiembre, habria buscado sus orígenes donde tal vez cree él que están; en los regimientos de caballería sublevados en Ocaña, en la rebelion del cuartel de San Gil, en el levantamiento de una parte de Cataluña y de Aragon en agosto de 1867; pero de seguro no se hubiera acordado para nada del partido conservador, aun cuando por el bien parecer hubiera dedicado algunas frases benévolas al jefe de la escuadra de Cádiz, señor Topete, y al vencedor de Alcolea, señor duque de la Torre.

¿Y era este acaso el pensamiento del Sr. Rivero? Seguramente que no. El nuevo ministro de la Gobernacion que ve la revolucion en peligro por el desvío de las clases conservadoras y por la inobservancia de los principios democráticos, que le sirvieren de lema, queria recordar que los poderes que parecen mas fuertes y mas robustos, que resisten á las embestidas de los partidos que se llaman liberales, caen tan luego como las clases conservadoras, que representan las verdaderas fuerzas del país, el nervio de la nacion, les retiran su apoyo; y que solo con el respeto á la ley por parte de todos, así de gobernantes como de gobernados, es posible la armonía del orden con la libertad y la realizacion del derecho.

Pues bien, el general Prim no hubiera podido decir esto mismo, porque sus amigos le hubieran censurado azarosamente una confesion que redundaba en beneficio del partido conservador, y porque ademas no podia hablar de respeto á la legalidad, quien habia tolerado las arbitrariedades que se han venido cometiendo desde que S. S. está en la presidencia del Consejo de ministros.

Dicho esto para tranquilizar á los alarmados amigos del señor marqués de los Castillejos, digamos algo sobre el programa político presentado por el señor ministro de la Gobernacion, comenzando por manifestar que produjo una impresion satisfactoria en todos los que le oyeron sin dejarse dominar por el espíritu de partido ó por las sugerencias del amor propio.

Es tanta el hambre y sed de gobierno que tienen todas las gentes sensatas, que aun los mismos adversarios del Sr. Rivero y de las ideas democráticas no podian menos de notar en su alma cierta expansion al ver que habia álguien en el banco azul, que pensaba seriamente en los medios de sacar á España del caos en que está sumergida.

No entraremos nosotros á analizar ahora si esos medios son mas ó menos adecuados, si es ó no posible hacer orden inmediatamente con el sufragio universal y la institucion del Jurado, supuesto el atraso intelectual de nuestro país y la falta de costumbres públicas; pero de cualquier manera que sea, no tendríamos inconveniente en hacer esa concesion al Sr. Rivero, con tal de que nos diese desde luego una organizacion municipal conforme á las teorías que espuso; una magistratura tan digna y tan independiente como puede crearse con la inamovilidad; una reforma del Código penal, que garantizase á la sociedad contra los abusos de los derechos individuales y una ley de orden público basada en el mas escrupuloso respeto á la ley por parte de todos. Lo demás seria obra del tiempo; él iria señalando á los mas encarnizados adversarios del sistema preventivo que ninguna sociedad bien organizada puede prescindir de la prevision necesaria en los actos de la vida individual; él pondria de manifiesto hasta qué punto el sufragio universal es un derecho inherente á la personalidad humana y cuáles

son los límites racionales que le impone la prudencia mas vulgar; él iria en fin patentizando los inconvenientes del Jurado, si al establecerlo no se ha tenido en cuenta la impresionabilidad propia de los países meridionales y el dominio sobre sí propio que requiere en todos los ciudadanos que han de administrar la justicia por ese sistema.

Si; nosotros que pertenecemos á ese partido conservador tan deprimido, tan ultrajado por los que á él deben el respirar el aire de la patria, no pedimos al señor Rivero imposibles, no le pedimos siquiera que respete nuestras afecciones políticas, que se inspire en nuestras ideas; lo único que le pedimos es gobierno, orden, justicia, que todo eso puede darnos sin menoscabo de la libertad.

Creemos sinceramente y de buena fe que es muy difícil, sino imposible, la aplicación del título de los derechos individuales tal y como está consignada en el Código fundamental sin grave riesgo para la sociedad; pero una vez indicada la reforma del Código penal, justo es también que confesemos que en ella pueda salvarse muchos de los inconvenientes y de los peligros que hemos señalado; y de todas maneras no nos opondríamos á que se ensayara el sistema democrático con espíritu de rectitud en la práctica, si había el buen propósito de reconocer y remediar los males que este evidenciara.

Lo que no queremos, lo que no quiere el país, contra lo que protestan todas las personas sensatas es contra esa carencia de sistema y de criterio que nos lleva de arbitrariedad en arbitrariedad, de la anarquía popular á la anarquía gubernamental, que ahoga todas las fuentes de la producción, que esteriliza los mas laudables esfuerzos y sumerge en las misteriosas profundidades de lo desconocido la razón mas sana y la intención mas recta.

Vengan pues los proyectos anunciados por el Sr. Rivero, discútanse con elevación y grandeza de miras, haga en fin S. S. gobierno, y si no fuera afortunado ya porque sus ideas democráticas no son aplicables al estado de nuestro país, ya porque se interponga en su camino otra clase de obstáculos, tendrá al menos la satisfacción de dejar la huella de un hombre de Estado á su paso por el poder y el país le agradecerá el haber procurado sacarle de una situación que no puede prolongarse.—P. R.

Madrid 12 de enero de 1870.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DEL DIARIO DE BARCELONA

Madrid 13 de enero.

Todo indica que no me equivocaba en los tristes pronósticos de que no sería poderoso el señor Rivero á salvar las dificultades de la situación; una de ellas, signo de todas las demás, es el marasmo de las Cortes. Apenas bastó á darles un día de alguna animación la crisis ministerial, y ya hoy se ha pretendido en vano votar algunas leyes que necesitan para su validez este requisito; semejante síntoma es mas elocuente que cuanto pudiera decirse y prueba que no hay ya fuerzas humanas que vuelvan la vida á ese cuerpo que parece de atonía.

Lo que sucede no debiera sorprender á nadie. Las Cortes Constituyentes fueron elegidas para hacer una Constitución y para elegir un monarca; lo primero es siempre en los países, que segun ordinariamente se dice constituyen la raza latina, cosa fácil, porque desde que el famoso Sieyès estableció fabrica de Constituciones no hay en el continente europeo publicista mas ó menos aventajado que no pueda confeccionar en corto espacio una Constitución como se le encargue; la dificultad está en que sirva para la nación á que se quiera aplicar, porque es uso prescindir de los hábitos, de las condiciones locales é históricas cuando se trata de hacer una Constitución que no es de ordinario mas que el desenvolvimiento de unos cuantos principios abstractos que jamás se realizan en la realidad concreta como los concibe el entendimiento, de donde resultan luego las dificultades y peligros que hemos visto y que mas que nunca estamos viendo ahora en nuestra desgraciada patria convertida en *anima vilis* de ciertos experimentadores políticos.

La misión de elegir rey, que era la principal que tenían las Cortes, no ha podido cumplirse, y me parece que ya no se cumplirá, porque hay empeño en esclair á los que pudieran serlo y en dar este elevadísimo cargo á quienes es imposible que lo desempeñen, de modo que lo que pasa se puede representar gráficamente de este modo: En un salon hay reunidas varias personas que se proponen salir de él; este salon no tiene mas

que una puerta, y sin embargo, todos juran que por allí no saldrán en ningún caso, de suerte que los que no se quieren tirar por los balcones, tendrán que andar dándose cabezadas contra las paredes.

Viendo á la sesión del Congreso, daba pena ver la soledad en que estaban los bancos al empezar á discutirse el presupuesto de gastos públicos, porque este asunto que tan grave es para la nación, se conoce que no interesa á sus representantes, los cuales sin duda están persuadidos de que ni esta ni ninguna otra cuestión puede resolverse mientras no esté afianzado el orden público, y no lo estará mientras no termine esta interinidad, que es la lucha ya material ya inmaterial de todas las aspiraciones, de todas las tendencias y de todos los sistemas.

Por eso el Sr. D. Servando Raiz Gomez ex-subsecretario de Hacienda que ha empezado á impugnar el voto particular sobre el presupuesto, ha tenido escasísimos oyentes, lo cual no le ha impedido estenderse en consideraciones que no tenían muy estrecha relación con el asunto que se discutía y á la hora avanzada en que me he retirado del Congreso continuaba en el uso de la palabra.

Hasta ahora el Sr. Rivero no da señales visibles de sus propósitos; se habló del nombramiento de gobernadores de importancia y posición para sustituir á los que carecen de estas cualidades; pero como es difícil encontrarlos dentro del partido radical, el señor ministro tendrá que renunciar á este plan cuya realización sería sin duda conveniente.

Ayer noche hubo temor en algunos círculos porque cundió la noticia de que había barricadas en París, pero por fortuna esta noticia no se ha confirmado y es de esperar que no se confirme.—A.

París 12 de enero.

La agitación es extrema, la inquietud muy viva; todos deploran el trágico suceso que ha venido á complicar tan desgraciadamente la inauguración y la tarea del nuevo ministerio.

Varios diputados de la izquierda se reunieron anoche para deliberar sobre la conducta que han de seguir, y algunos hubieran querido que toda la oposición radical se decidiese á asistir en corporación al entierro. Solamente los diputados por París han resuelto asistir al entierro como particulares, y se cree que los individuos más irreconciliables de la izquierda imitarán esta conducta.

Raspail ha hecho anunciar su presencia, y ha puesto á la disposición de la familia Noir el panteón que se hizo construir en el cementerio del P. Lachaise. Parece que el cadáver será depositado allí interinamente, mientras se construye el monumento fúnebre que será costeado por una suscripción pública.

Los redactores de la *Marseillaise* deploran amargamente la falta que á su entender han cometido no llevándose inmediatamente el cadáver á las oficinas del periódico, situadas en la calle de Aboukir, cerca de la Bolsa, en el centro de París. Para la escitación que quieren producir, semejante táctica estaba indicada; pero en la perturbación del primer momento no pensaron en ello, y cuando más tarde tuvieron la idea de trasladar el cadáver, la policía, que también había tenido tiempo de meditar las cosas, se opuso á su intento.

La comitiva saldrá pues de Neuilly, y seguirá todos los bulevares esteriores para dirigirse al cementerio del P. Lachaise.

Algunos agitadores recorrieron anoche y esta mañana todos los talleres para inducir á los obreros á tomar parte en el entierro; y á la hora en que escribo, se espera que la comitiva pasará de cien mil personas.

La autoridad dejará completa latitud á la manifestación, y no se opondrá á discurso alguno, por violentas que sean las palabras que se pronuncien; pero se han tomado las más enérgicas precauciones para asegurar la conservación del orden material.—D.

P. S.—El entierro de Víctor Noir se ha efectuado sin desorden. La multitud ha sacado del coche mortuario el féretro y lo ha conducido en brazos. El hermano de la víctima ha sido llevado en triunfo, y Rochefort ha sido muy vitoreado.

No tengo tiempo para dar detalles.

Roma 7 de enero.

No me he apresurado á dar cuenta á V. de la sesión de ayer, porque de antemano le había dicho á qué se reduciría y el telégrafo se lo habrá confirmado. La solemnidad fué

igual al día de la inauguración excepto la procesión y el sermón. Concluida la misa, las plegarias, triple bendición papal *supra synodum* y canto del Evangelio, el Papa se puso en pie así como todos los Padres, y pronunció la profesión de fe según la fórmula de Pío IV. Luego Mgr. Valenziani, obtenida la vena, subió al púlpito y la repitió en nombre de todos, y seguidamente los Padres se acercaron uno á uno por orden jerárquico al trono pontificio y la ratificaron puesta la mano sobre los Santos Evangelios, con las palabras: «Spondeo, voveo ac juro juxta formulam præelectam; sic me Deus adjuvet et hæc sancta Dei Evangelia.» Después el Sumo Pontífice entonó el himno de gracias, dió la bendición apostólica, hizo publicar la indulgencia y retirándose a sus habitaciones se disolvió la sagrada Asamblea. Había empezado á las nueve y terminó á las dos. No advertí que se fijase día para la inmediata.

Asistieron en las tribunas los duques de Parma, los condes de Laserta y de Girgenti, la gran duquesa de Toscana, el príncipe de Hohenzollern, el Cuerpo diplomático acreditado cerca de la Santa Sede, los procuradores de prelados ausentes, los teólogos y canonistas del Concilio y los consultores de obispos. La concurrencia del pueblo fué grandísima, y si no estaba tan apiñada como en la inaugural, llenaba con todo la capilla que forma el brazo izquierdo del crucero frente á la conciliar y que es por sí sola como una catedral, la inmensa nave del centro y una parte de las laterales. No sé si le advertí á usted que en las sesiones públicas a fin de que los fieles puedan disfrutar mejor de la vista de los Padres, no solo se quitan las puertas sino casi todo el frontispicio que separa el recinto conciliar del resto de la Basílica.

Días atrás volvió á correr el rumor de que se iba á definir la infalibilidad del Papa sin previo debate y por sola aclamación, ya de la mayor parte de los Padres ya del pueblo que se agruparía junto á la capilla del Concilio para dar como una sanción popular al decreto. Era este uno de tantos absurdos como se están inventando todos los días por personas que no tienen en esta otra *mision* y cuyo cacumen intelectual no raya á mas alto punto que el de forjar noticias destituidas de sentido común. Sin embargo, con gran sorpresa he visto que periódicos que nada tienen de inocentes como el *Univers* y el *Français* habian dado importancia á aquel rumor, aunque en contrario sentido; diciendo el primero que tal vez llegue el caso que esta aclamación que quisiera evitarse, la haga inevitable la piadosa impaciencia de los fieles; y describiendo muy seriamente el corresponsal del segundo la ansiedad que habia pasado durante algunos días, temiendo se realizase la anunciada manifestación habiendo por fin podido tranquilizarse.

Todo esto, como V. comprende, son habilidades, medios de agitar los ánimos que serian quizá bien empleados tratándose de política á cuyo hábito son debidos; pero que están muy fuera de su lugar aplicados á las cosas del Concilio. Se me antoja por otra parte, que uno y otro diario cuentan demasiado con la ignorancia que desgraciadamente es bastante general acerca de las tradiciones de la Iglesia en estas materias, pues los menos avisados han de poner en duda la candidez aparente con que se toman en consideración formal semejantes paparruchas.

Cómo es fácil, no obstante, por lo que se ve, se reproduzcan otros días y aun que logre dárseles mayor colorido de verosimilitud, no será por demás explicar los trámites que seguirá este asunto, cuando venga el caso. El no será de seguro propuesto en los *schemas* que presenta el Papa al exámen y juicio de los Padres, sino que habrá de partir de la iniciativa de estos. Al punto á que han llegado las cosas, tengo por indudable que el Concilio se ocupará de él en una u otra forma; y que seran muchísimos los Padres que van á pedirlo, pero nadie sabe el cómo ni el cuándo. Lo mas natural es pensar que se diferirá hasta que se hallen bastante adelantados los otros trabajos. Los iniciadores espondrán por escrito su pensamiento ante la Diputación compuesta de 26 individuos y encargada de recibir las proposiciones de los prelados. Esta nombrará una subcomisión que se ocupe exclusivamente de este punto, la cual llamará á su seno los consultores que tenga por conveniente, oír á á los proponentes, pesará todas las razones de oportunidad con reflexión detenida y profunda, y dará su opinión. De esta se ocupará luego la Diputación en pleno, discutiéndose de nuevo el asunto con toda madurez, y se emitirá dictámen acerca de la conveniencia ó inoportunidad de ser tratado por el Concilio. El dictámen será elevado á Su Santidad, quien será libre de ratificarlo ó desaprobarlo.

Si el decreto del Papa es favorable a la oportunidad, pasará el asunto a la comisión llamada del dogma formada de 24 individuos, la cual á su vez elegirá una subcomisión que unida á los teólogos del Concilio lo examine. Se hará entonces el estudio mas escrupuloso de la cuestión que es posible hacer en este mundo; la Sagrada Escritura, sus mejores intérpretes, los Santos Padres y Doctores de la Iglesia, todos los monumen-

tos de la tradicion serán consultados con esquisito cuidado; no se omitirá diligencia ni investigación por laboriosa que sea á fin de llegar á la evidencia de que el artículo está contenido en el depósito de la revelacion, y solo cuando esta sea obtenida se pasará á discutir la fórmula con que debe ser redactado el *schema*. Resuelta esta se presentará á la comision en pleno, y aprobada por la misma se imprimirá y repartirá á todos los Padres con algunos dias de anticipacion al en que haya de ocuparse de él el Concilio.

Los prelatos que tengan alguna dificultad sería que oponer daran aviso á la comision, y allí unidos con todos los demás que deseen asistir, se deliberará de nuevo hasta que las últimas sombras queden desvanecidas en el ánimo de los contradictores. Se abrirá entonces Congregacion general para las dificultades de detalle, y vencidas todas llegará el momento de pedirse el sufragio de la Asamblea en sesion pública y la confirmacion del Sumo Pontífice.

Los periódicos arriba citados que saben todo esto, ¿cómo pueden tomar en serio rumores de gente desocupada é ignorante que se figura que la proclamacion de un dogma es por ventura un real decreto ó siquiera una ley civil?

En cuanto á los fieles, su gran deber, está bien indicado por el Papa y los Obispos, consiste principalmente en orar incesantemente, no ya para que el Concilio no se equivoque en su resolucion, pues en este punto estamos plenamente asegurados, sino para que Dios le inspire todas cuantas resoluciones hayan de sernos mas provechosas, y que por nuestra mala disposicion no seamos privados del mayor bien posible que los santos decretos del Concilio puedan procurarnos.—Z.

Nueva York 1.º de enero.

(Del Cronista.)

Habana 28 de diciembre.—Segun noticias recibidas de Nuevitas, con fecha 25 la campaña del Camaguey dió principio el mismo dia. El general Puello, á la cabeza de 3 000 hombres bien armados, salió para San Miguel, desde donde se dirigirá á Sibanicú y Gualmaro, y promete que muy pronto acabará con los insurrectos que infestan el departamento central.

Ha habido la mayor tranquilidad durante las Pascuas.

El dia de Navidad sufrieron la pena de garrote dos de los reos convictos de haber tratado de seducir á los voluntarios catalanes para que se rebelasen.

Habana, 30.—El gobernador de Matanzas ha espedido un decreto por el cual se dispone que sean entregadas á las autoridades, en el plazo de dos dias, todas las armas que tengan las paisanos, so pena de ser juzgados en consejo de guerra.

La *Voz de Cuba* ha publicado hoy un despacho telegráfico de Nueva York, en el que se dice que los cubanos han ido á Washington para sobornar á los senadores.

A LOS ELECTORES DE LA CIRCUNSCRIPCION DE VICH.

Varios electores de la circunscripcion de Vich, amantes de la MORALIDAD, del TRABAJO y de la JUSTICIA, proponen para diputado á Cortes á

D. JOSE PUIG Y LLAGOSTERA.

quien con sus cartas ha sabido conquistarse las simpatias del pais productor que trabaja y no cobra del presupuesto.

Anuncios judiciales.

En virtud de lo dispuesto por el señor don José Muñoz Gaviria, vizconde de San Javier, juez de primera instancia del distrito del Pino de esta ciudad, con auto de diez de los corrientes, dado en méritos del expediente que instruye sobre intestado de don José Fiter y doña Francisca Fiter y Soler, consorte de don Antonio Barraceta, doña Rosa Barraceta y Fiter, consorte de don Juan Puig, doña Antonia Barraceta y Fiter, consorte de don Antonio Arquelagues, doña Maria Buenaventura Barraceta y Fiter, consorte en primeras nupcias de don Francisco Sala y en segundas de don Francisco Vingut, don Antonio Puig y Barraceta y doña Madrona Sala y Barraceta, consorte de don Lorenzo Aparici. Se anuncia de nuevo el fallecimiento de los mismos sin disposicion testamentaria, y se llama á todos los que se crean con derecho á heredarles comparezcan á deducirlo dentro el término de veinte dias, contados desde la publicacion de este edicto en adelante, y se previene á cualesquier notarios que tengan en su poder algun testamento de los sobredichos sugetos, lo presenten al juzgado dentro igual término. Barcelona doce de enero de mil ochocientos setenta.—Joaquin Serra, escribano.

—En virtud de lo mandado por el señor don Camilo Gallego, juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta ciudad, con auto de este dia, en méritos del expediente sobre caducidad de un documento incoado por don Francisco Bertran; se previene á cualquiera persona que tenga ó sepa el paradero de un resguardo de depósito de valores, librado por el Banco de Barcelona en diez y nueve de enero del año próximo pasado, bajo el número cinco mil cuatrocientos cincuenta y nueve, á favor del espresado Bertran, lo presente ó manifieste dentro el término de nueve dias en dicho juzgado, deduciendo en el mismo y por la escribanía del infrascrito cualquier derecho que le competa sobre el indicado resguardo; pues de no verificarlo, seguirá el expediente su curso parándole el perjuicio que en derecho haya lugar. Dado en Barcelona á catorce de enero de mil ochocientos setenta.—Por mandado de su señoría, Marcelo Planas y Gasals, escribano.

—En virtud de lo dispuesto por el M. I. señor don Manuel María Manescau, juez de primera instancia del distrito de San Pedro de esta capital, con auto del día de ayer dictado en méritos de los ejecutivos en vía de apremio que don José Ricart sigue contra los consorces don Ramon Miguel de Requesens y D.^a Josefa Gabarró se saca á pública subasta: Primero. Toda aquella heredad ó manso llamado Guixá, con su casa de labranza, que linda á Oriente con tierras de don José Antonio Fabregas, á Mediodía con el mismo, con Ramon Pallarol y con Jaime Casellas, á Poniente con este último y á Norte con el referido Casellas, Martin Bisbal y Rosa Casellas; situada dicha heredad en el término del pueblo de Rabió, partido de Igualada; de estension total siete mil seiscientos treinta y ocho áreas, cincuenta y cuatro centiáreas, equivalentes á ciento cincuenta y seis mojas; y segundo: Una pieza de tierra de regadío sita en el mismo término, en el torrente llamado Pallarots y partida denominada Dels horts, que linda por Norte y Este con José A. Fabregas, al Sud con don Juan Masons y á Oeste con Juan Sellos, de cabida doce áreas veinte y cuatro centiáreas. Siendo el valor de la heredad Guixá, con su correspondiente casa de labranza, según tasacion, de tres mil trescientos noventa y cinco escudos, y la otra pieza de tierra de ciento cuarenta y seis escudos ochenta y ocho céntimos. Cuyo acto de remate tendrá lugar en los estrados de este juzgado, sito en la plaza de Cataluña, casa aislada sin número, piso tercero, el día tres de febrero próximo, y hora de las diez de su mañana; advirtiéndose que no se admitirá postura alguna sin que previamente se deposite por los licitadores en la mesa del juzgado la cantidad de quinientos escudos, y sin que aquella cubra las dos terceras partes del precio de las fincas. Dado en Barcelona á trece de enero de mil ochocientos setenta.—Por disposición de S. S. —Pedro Pablo Gosé, escribano. 13

Anuncios oficiales.

Audiencia de Barcelona.—Se halla vacante una plaza de procurador del Colegio de la ciudad de Barcelona, por fallecimiento de D. Juan Ramon Casanova que la obtenia, la cual se ha de proveer con arreglo al art. 202 de las ordenanzas para las audiencias. Lo que da orden de la Sala de gobierno se anuncia á fin de que los aspirantes á dicha plaza, dentro el término de treinta días contados desde la fecha de este anuncio, presenten sus solicitudes documentadas en la secretaria de este Superior Tribunal. Barcelona 14 de enero de 1870.—Pablo Murcia, secretario. 3

Ayuntamiento provisional de Barcelona.—Habiendo acordado este Ayuntamiento que se provea por oposicion con arreglo al programa que abajo se inserta, la plaza de ayudante de la Escuela superior de niñas que sirve de práctica á la Normal de esta ciudad, dotada con el sueldo de 350 escudos anuales, se hace público por medio de los periódicos de esta capital y «Boletín oficial» de la provincia, á fin de que las que pretendan tomar parte en dicho certámen presenten sus solicitudes documentadas con la certificación de conducta y el título de maestra elemental ó superior por todo el día 29 del presente mes en la secretaría de esta Corporacion municipal. 3

PROGRAMA de los ejercicios de oposicion á la ayudantía de la Escuela superior de niñas práctica normal de esta ciudad.

Examen práctico de las labores pertenecientes á la enseñanza superior.—Escritura al dictado.—Lectura impresa y manuscrita.—Explicacion de un punto de religion y moral.—Resolucion práctica de un problema de Aritmética.—Análisis en toda su estension de una cláusula ó periodo que se señale.—Contestacion á una pregunta de Gramática y otra de Geografía ó Historia de España. 3

Barcelona 14 de enero de 1870.—P. A. de S. E.—Antonino Camps y Pl, secretario habilitado. 3

Banco Popular Español.—El sorteo público de amortizacion y premios de 500 cédulas de este Banco que debia celebrarse el día 15 de diciembre último, tendrá lugar el día 31 del corriente á las tres de la tarde en el salon de Ciento de las Casas Consistoriales de esta ciudad. Los tenedores de cédulas del mismo podrán presentarse todos los dias laborables desde el 16 del corriente á la caja del Banco á cobrar los intereses del ultimo semestre, y los que las hayan adquirido fuera de esta ciudad á las espendedurías de cédulas respectivas. Barcelona 14 de enero de 1870.—El director, José Nicolás Gonzalez. 3

Canal de la izquierda del Llobregat.—La Junta Directiva recuerda la celebracion de la general extraordinaria de terratenientes propietarios del canal convocada para las nueve de la mañana del domingo día 16 del corriente; pero debe advertir que, no pudiendo disponer del salon del palacio de la Excm. Diputacion provincial, tendrá lugar en el piso principal de la casa n. 22 de la calle de Tallers. Barcelona 14 de enero de 1870.—El vice-presidente, Juan Javier Argelich—Amador Guerra, secretario. 0

Comisaria de Guerra de Barcelona.—El subintendente comisario de Guerra, inspector de utensilios de esta provincia, hace saber: Que debiendo adquirirse próximamente hasta la nueva recoleccion del presente año, 1800 quintales métricos de paja larga de cebada ó trigo con destino á la Administracion de utensilios de esta plaza, para el relleno de jergones y cabezales de la misma, según lo dispuesto por el Excmo. Sr. Intendente militar de este distrito de 10 del actual, se invita por medio de este anuncio á los espendedores de dicho artículo que deseen tomar á su cargo el citado suministro, con el fin de que se presenten en la espresada Administracion, sita en el ex-convento del Buensuceso, n. 6, al objeto de enterarles de las condiciones á que deben sujetarse para la celebracion del contrato. Barcelona 14 de enero de 1870.—Mariano Peralta. 0

Sociedad especial minera Aurora del Pirineo.—En cumplimiento á lo prevenido en el art. 32 del reglamento de esta Sociedad, se convoca á los señores accionistas de la misma para la junta general ordinaria que tendrá lugar el día 13 de febrero próximo, á las diez de la mañana, en las oficinas de la Sociedad, calle de la Palma de San Justo n.º 4, piso principal. Los señores accionistas que se hallen en el caso de lo que dispone el art. 38 del reglamento, se servirán pasar á dichas oficinas cualquiera de los dias laborables hasta el 12 de febrero, de nueve á doce de la mañana, para recibir la correspondiente papeleta de entrada. Barcelona 14 de enero de 1870.—P. A. de la J. D.—El administrador, José Roger. 2

Sociedad especial minera Aurora del Pirineo.—Con arreglo al art. 21 de la ley de Sociedades mineras y al 8.º del reglamento de esta Sociedad, se requiere por primera vez á los señores accionistas que no hayan satisfecho el 5.º plazo de 2 rs. por accion como complemento del dividendo de diez reales, acordado en junta general de 16 de febrero de 1868, para que se sirvan efectuarlo en los quince dias siguientes al de la fecha, en las oficinas de la Sociedad, calle de la Palma de San Justo, núm. 4, principal, de nueve á doce de la mañana. Barcelona 14 de enero de 1870.—P. A. de la J. D., el administrador, José Roger. 2

Administración económica de la provincia de Barcelona.—Ignorándose el domicilio de las personas que á continuación se expresan, esta Administración les dirige el presente aviso para que en el término de diez días, á contar desde la fecha de la inserción de este anuncio en los periódicos de esta capital, realicen el importe de los plazos vencidos por redención de censos y compras de fincas del Estado; en la inteligencia que trascurridos los citados días sin haber satisfecho sus descubiertos, se expedirá contra los mismos ó sus herederos despacho de apremio ejecutivo D.^a Monserrat Angulo de Gasols.—D.^a Carmen Aulet.—D. Juan Buquet.—D. Francisco Augé.—D. Juan Grau.—D. Francisco Nogués y Rogés.—D. Francisco Riva.—D. Ceferino Ferret.—D. José Daví.—D. Pedro Vilarnau y D. José Canals y Riú. Barcelona 13 de enero de 1870.—Miguel Joarizti.

Alcaldía provisional de Barcelona.—Don José Florexach y D. Salvador de Bani se servirán presentarse en la Secretaría de esta Alcaldía, donde les serán entregados ciertos documentos que les interesan. Barcelona 13 de enero de 1870.—F. Soler y Malas.

Sociedad de Seguros mutuos de incendios de Barcelona.—Junta administrativa.—Debiendo reunirse esta Sociedad en junta general ordinaria, á tenor de lo que previene el art. 103 del Reglamento, la Junta administrativa ha dispuesto celebrarla el día 16 del corriente, á las doce de la mañana, en el local del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, plaza del Beato Oriol, núm. 4. Para concurrir á esta junta deben los señores socios proveerse de la correspondiente papeleta de entrada que se les entregará en las oficinas de la Sociedad, calle del Bou de la plaza Nueva, núm. 13, piso 1.º, derecha, desde el día 7 al 15 inclusivos, de las nueve de la mañana á la una de la tarde; debiendo advertir que la asistencia á la junta y la reclamación de papeletas de entrada ha de ser personal ó por medio de poder ó esquila del socio respectivo. Barcelona 5 de enero de 1870.—Por acuerdo de la Junta el vocal secretario, Manuel Armengol.

Mañana Catalana.—Dirección.—La junta general ordinaria se celebrará en el local de las oficinas de esta Compañía el día 30 del actual, á las diez de la mañana. Desde el lunes 24 del mismo, de las nueve de la mañana á las cuatro de la tarde, se entregarán en la secretaría las papeletas de entrada á los señores accionistas con derecho de asistencia. Barcelona 10 de enero de 1870.—P. A. de la D.—El secretario, G. Selma.

Parte religiosa.

Mañana la Archicofradía de San Luis Gonzaga, establecida en la parroquia de Nuestra Señora de Belén, tendrá sus acostumbrados ejercicios con exposición de Su Divina Majestad, y sermón que dirá el Rdo. don Ramon Maria Camps, Pbro.

En la iglesia de la Merced se obsequiará hoy á la Virgen Santísima con misa matutinal, á las ocho; á las doce tendrán lugar los santos ejercicios al Sagrado Corazón de María durante la misa, y por la tarde, á las seis y media se empezará el santo Rosario, seguirán luego los ejercicios de costumbre, sermón á cargo del Cura-párroco de la misma, finalizando con la Salve cantada por la escolanía.

Con motivo de instalarse mañana en la parroquial iglesia de la Purísima Concepción de Nuestra Señora la Asociación del Sagrado Corazón de Jesús, se celebrará Comunion general á las ocho; á las diez se cantará la bella misa de Mercadante, predicando el Rdo. señor Cura párroco de San Miguel Arcángel, don José Miró, Pbro.; por la tarde á las seis y media se rezará el santo Rosario, se cantará el Trisagio, los ejercicios de la institución, y predicará el Rdo. Dr. don José Bergay. Todas las funciones serán con exposición de Su Divina Majestad.

En la iglesia de Nuestra Señora del Rosario las religiosas Beatas Dominicicas cantarán mañana, á las diez, una solemne misa en honor y gloria del Dulcísimo Nombre de Jesús. A las cinco y media de la tarde se rezará el Rosario, meditación, ejercicio de la novena y sermón que hará el Rdo. D. Joaquín Pagés, Pbro.; finalizándose con el canto de los gozos y adoración al Divino Niño.

Mañana en la parroquial iglesia de San Pedro las señoritas hijas de María, bajo la invocación de Nuestra Señora de las Gracias, harán su fiesta principal, ó sea aniversario de su instalación, obsequiando á la Santísima Virgen con los cultos siguientes: Por la mañana, á las ocho, Comunion general; á las diez, oficio solemne con la música de la capilla de la Santa Iglesia Catedral, y sermón á cargo del reverendo D. Manuel Rodríguez; y por la tarde, á las seis, Rosario rezado, luego despues el santo Trisagio Mariano, visita de costumbre, todo cantado al órgano, sermón que hará el Rdo. D. Salvador Cordetas, cura párroco; finalizando la función con los gozos á la Inmaculada Virgen.

Mañana, fiesta del Dulcísimo Nombre de Jesús, la Archicofradía de las hijas de María, establecida en la iglesia de Santa Clara, celebrará el vigésimo aniversario de su instalación y el segundo de haber sido elevada á Archicofradía. Por la mañana, á las ocho, habrá Comunion general, á las diez y media oficio solemne, y por la tarde, á las cinco y media, se cantará el Trisagio á la Santísima Virgen, siendo el orador el Dr. D. Antonio Estalella, Pbro.; concluyéndose con la adoración á la Santísima Virgen.—Visitando la iglesia en dicho día se gana indulgencia plenaria.—El martes inmediato todas las misas que se celebrarán, desde las ocho á las doce, serán en sufragio de las hermanas difuntas.

Continúa en la iglesia de Santa María del Mar el solemne octavario á Jesús Sacramentado, y predicará hoy el Rdo. D. Ramon Raventós, Pbro.; concluyéndose con las alabanzas al Santísimo Sacramento, solemne reserva y la adoración del Niño Jesús.—Mañana tendrá lugar la Comunion general á las ocho.

Mañana la Ilre. Congregación de la Aliecion de María celebrará la función mensual á las ocho de la misma con Comunion general y plática preparatoria. Por la tarde, á las seis, despues de rezado el santo Rosario, se hará el ejercicio del Via-Crucis.

Mañana en la parroquial iglesia de San Francisco de Paula, los Terciarios de San Francisco de Asís tendrán su función mensual. Por la mañana, á las siete y media, la misa de Comunion, y por la tarde, á las seis, los ejercicios de instituto con exposición de Su Divina Majestad, y sermón, y despues de la reserva se cantarán los gozos de la Purísima en su capilla.

Mañana en la parroquia de San Agustín, á las diez habrá oficio de Minerva con exposición de Su Divina Majestad y procesion. Por la tarde se empezará á las cinco y media con exposición de Su Divina Majestad, santo Rosario, oracion mental y Trisagio, concluyendo con la reserva.

Mañana en la parroquial iglesia de San Cucufate, á espensas de una persona devota que ha recibido un grande beneficio de la Virgen bajo el título de los Desamparados, la obsequiará con los cultos siguientes: A las diez se cantará una misa solemne, con asistencia de la capilla de música de Santa María del Mar, y sermón á cargo del M. Ilre. Sr. Dr. D. José Sayol, canónigo de la Catedral de Gerona. Por la tarde, á las seis y cuarto, se empezará con el Rosario cantado al órgano, seguirá un rato de oracion mental, gozos de la Virgen y se dará fin con la adoración del Niño Jesús.



LA SEÑORITA

DOÑA FRANCISCA MOLY DE BAÑOS

falleció el 12 de diciembre último.

(D. G. G.)

Su desconsolada madre, hermanos, hermano político, tíos, primos, primos políticos y demás parientes lo participan á sus amigos y conocidos, encareciéndoles se sirvan tenerla presente en sus oraciones y asistir á los funerales que en sufragio de su alma se celebrarán el lunes 17 de los corrientes, á las diez de la mañana, en la Santa Iglesia Catedral.

LAS MISAS DESPUES DEL OFICIO Y EN SEGUIDA LA DEL PERDON.

EL DUELO SE DESPIDE EN LA IGLESIA.

No se invita particularmente.



DOÑA JOSEFA ORIOL CASANOVAS DE RIBAS

FALLECIÓ EL 1. DEL CORRIENTE ENERO.

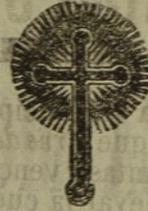
(Q. E. P. D.)

Su esposo, hermanas, hermanos y hermanas políticos, sobrinos y demás parientes invitan á los amigos y conocidos de la difunta para que se sirvan tenerla presente en sus oraciones y asistir al funeral que en sufragio de su alma se celebrará en la parroquial iglesia de San Francisco de Paula el miércoles, día 19 del corriente, á las diez de la mañana.—Las misas serán luego de concluido el oficio y en seguida la del perdón.

EL DUELO SE DESPIDERA EN LA IGLESIA.

NO SE INVITA PARTICULARMENTE.

La Asociación espiritual de devotos de San José empezará mañana la devoción de los siete domingos consecutivos dedicados á la memoria de los siete dolores y gozos de su titular y Patron, en la iglesia de Nuestra Señora de la Esperanza. A las nueve se descubrirá Su Divina Majestad, empezándose en seguida la misa, durante la cual se harán los ejercicios del primer domingo. Concluida se rezarán algunas oraciones y se reservara.



D. JOAQUIN JULIÁ Y MURTRA MOLAS

falleció el 23 de noviembre último

EN ARENYS DE MAR.

Los albaceas testamentarios, hermana, hermano político, tios, primos, sobrinos y demás parientes suplican á sus numerosos amigos se sirvan tenerle presente en sus oraciones y asistir á los funerales que en sufragio de su alma se celebrarán en la parroquial de la espresada villa el martes 18 del actual.

Parte económica.

LEGITIMA ZARZAPARRILLA DE BRISTOL, DE LOS SRES. LANMAN Y KEMP DE NEW-YORK.

Es el mejor depurativo de la sangre conocido hasta el dia, siendo permitida su entrada en España. Depósito en casa D. Ramon Cuyás, calle de Llauder, n. 4, Barcelona. Precio al pormenor, 40 rs. botella.

TARTAMUDOS.

MR. CHERVIN, ESPECIALISTA FRANCÉS, ha fundado en París una institución del señor ministro de Instrucción pública. Cura la tartamudez sin hacer ninguna clase de operación, valiéndose únicamente de simples lecciones de pronunciaci6n.

Con objeto de no causar gran perjuicio á las personas que sufren este vicio de pronunciaci6n, ha establecido sucursales en Lyon y en Marsella con el apoyo de la Municipalidad.

Hoy que á petici6n de varios alumnos se propone establecer otra en Barcelona, abrirá un curso en esta capital para la cura radical de toda clase de tartamudez.

Informarán estensamente en el Dormitorio de San Francisco, 9, 2.º, derecha.

14

DICCIONARIO DE LOS DICCIONARIOS DE MEDICINA

franceses y extranjeros, del doctor Fabre, vertido al español por D. Federico Borrell.

Ultima edici6n considerablemente aumentada y reformada.

Nueve tomos en f6lido de impresi6n compacta, 316 reales, tomándolos juntos.

Se admiten suscripciones por tomos.

Para los pedidos dirigirse á los señores Borrell hermanos, botica, Barcelona, ó á D. Federico Borrell, Bordadores, 3, 2.º, Madrid.

0

DIETARIO

Y GUIA DE BARCELONA PARA 1870.

Contiene :

CALENDARIO COMPLETO para el Principado de Cataluña.

DIETARIO propiamente dicho, que *sirve de libro de caja, libro de memorias* para recordar los compromisos de juntas, vencimientos, felicitaciones, citas, etc., para anotar los honorarios, para llevar la cuenta del gasto diario, etc.

TABLAS PARA ANOTAR LA ROPA QUE SE ENTREGA A LA LAVANDERA, sea cual fuere el número y variedad de las piezas que se entregan, sin necesidad de escribir ni una palabra : con estas tablas, de uso sencillísimo, por medio de simples guarismos se anota todo lo entregado. Sirven para todos los días del año.

DICCIONARIO DE SANTOS Y SANTAS para saber en que día del año se celebra su fiesta.

TARIFAS DE PRECIOS DE BILLETES de pasajeros de los ferro-carriles del Este, del Norte, del Centro y de Zaragoza.—Id. id. de todas las diligencias, ómnibus y ordinarios que salen de Barcelona para diferentes puntos de España.—Tarifa para los coches de alquiler de Barcelona.

TARIFAS DE PASAJE y demás noticias interesantes relativas á todas las líneas de vapores que hacen escala en Barcelona.

NOTICIAS de los días y horas que entran y salen los correos en Barcelona, y tarifa de cartas.

IDEM relativas á partes telegráficas y tarifa de precios.

DIRECCION de magistrados, profesores, sociedades y cónsules.

NOMENCLATURA de las calles y plazas de Barcelona, Ensanche, Barceloneta, San Beltran, Hostafranchs y Gracia, con indicación de los puntos de entrada y salida.

SISTEMA METRICO.

REDUCCION de pesos y medidas de las provincias de España entre sí, y de los principales Estados.—Equivalencia de monedas de los principales Estados.

REDUCCION de moneda francesa á moneda española.

IDEM de reales de vellón á francos.

TARIFA para el franqueo de las cartas para la Península, Baleares y Canarias.

ANUNCIOS.

Este *Dietario* se vende, encuadernado á la holandesa, á 8 rs., y á 12 rs. en percalina á la inglesa, en la librería del **DIARIO DE BARCELONA**, calle de la Libretería, n.º 22; y en el almacén de papel de D. Francisco Javier Sala, calle de la Union, n.º 3; id. de los Andaluces, Plaza Nacional; Ginesta, calle Jaime I; Sauri, calle Ancha, y Oliveres, calle Ancha, esquina á la Fustería; E. Puig, plaza Nueva; almacén de papel de **Almirall hermanos**, calle de la ex-Princesa, n.º 16.

CALENDARIO DEL PRINCIPADO DE CATALUNA

para el año 1870.

Con la guía de las calles y plazas de **BARCELONA, ENSANCHE, BARCELONETA, GRACIA, BARRIO DE SAN BELTRAN Y DE HOSTAFRANCHS**, con sus puntos de entrada y salida. Se vende á 4 cuartos en la librería de este **DIARIO DE BARCELONA**, calle de la Libretería, n.º 22.

SALUD Y ENERGÍA A TODOS LOS ENFERMOS.

Regateo sin medicina, purgantes, ni gastos, por la deliciosa

HARINA DE LA SALUD.

LA REVALENTA ARÁBIGA

DU BARRY de Londres, que cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias) gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, hembras, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, ruido en los oídos, acedias, pituitas, jaquecas, sordera, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agrieques, calambres, espasmos e inflamación de estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, úsis (constricción), herpes, erupciones, melancolias, descaecimiento, agotamientos, parálisis, pérdida de memoria, diabéticas, reumas, gota, fiebre, histérico, la danza de San Guy, irritación de nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesías, reumatismos, gripes, falta de frescura y energía, hipocondría. Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

Estracto de 72,000 curaciones:

CERTIFICADO NÚM. 58,614, DE LA SEÑORA MARQUESA DE BRÉHAN.

Muy señor mío: Por resulta de un mal de hígado había caído en un estado de estenuación que había durado siete años. Me era enteramente imposible distraerme con la lectura ó la escritura; sentía punzadas nerviosas por todo el cuerpo; digería el alimento con mucha dificultad; por la noche estaba continuamente desvelada, y me hallaba sujeta á una agitación nerviosa insoportable que me hacia andar horas enteras de un lado á otro sin poder reposar un solo momento. El ruido del tráfico ordinario me incomodaba; sucumbia bajo una tristeza mortal, y el trato de mis semejantes había llegado á serme penoso. Varios médicos ingleses y franceses me habían prescrito remedios inútiles, y habiendo perdido toda esperanza de curarme, quise probar su harina de salud. La Revalenta Arábica, ¡bendito sea Dios! me ha hecho revivir; puedo ahora ocuparme en toda especie de labor, hacer y recibir visitas; finalmente, he recobrado mi posición social.—De V. muy agradecida, Marquesa de Bréhan.

Núm. 52,031.—El señor duque de Pluskou, mariscal de la corte, de una gastritis.—Núm. 62,476, Sainte Romaine des Iles.—Loado sea Dios! La Revalenta Arábica ha puesto fin á mis 18 años de sufrimientos horribles del estómago, sudores nocturnos, y malas digestiones, J. Comparet, cura.—Número 44,816.—El Sr. Arzobispo Alex. Stuardo, de tres años de sufrimientos horribles de los nervios, de reumatismo agudo, insomnios y cansancio continuo.—Núm. 46,210.—El señor doctor en medicina, Martin, de una gastralgia e irritación de estómago, que le había hecho provocar quince y diez y seis veces por día durante ocho años.—Núm. 46,218.—El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 49,422.—El Sr. Baldwin, de la mas completa desorganización, parálisis de los miembros á consecuencia de excesos de la juventud.—Núm. 53,860.—La señorita Giliard, calle du Grand Saint Michel, en Paris, de una tisis pulmonar, después de haber sido declarada incurable en 1855, no quedándola mas que algunos meses de vida. Hoy 1869 se encuentra gozosa y con una completa salud.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y ha operado 72,000 curaciones rebeldes á todo otro tratamiento.—DU BARRY Y C.^ª, núm. 1, calle Valverde, Madrid.—En cajas de hojadelata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 3 libras 80 rs.; 12 libras, 170 rs. y de 24 libras, 300 rs.

Se vende

TAMBIÉN

El chocolate de Revalenta en polvo.

Alimento esquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortificando los nervios y las carnes y renovando la sangre.

Cura núm. 72,448.—Cádiz 8 de junio de 1868.—No puedo menos de manifestar á Vds. los brillantes resultados que he obtenido propinando su **Chocolate de Revalenta** á mi señora. Muchos años hacia que padecía de agudos dolores intestinales, y de insomnios pertinaces; merced á este sorprendente específico ha quedado completamente restablecida.—Quedamos reconocidos, y aprovecho esta ocasión para ofrecer á Vds. las seguridades de la consideración con que les distingue su atento y seguro servidor Q. B. S. M.—Vicente Moyano.

Núm. 59,103.—Paris 20 de abril de 1866.—Debo manifestarle que el uso que he hecho del chocolate de Revalenta me ha causado tal consuelo, que no puedo dudar que me haya curado la opresión, reumatismo, falta de sueño y fuerzas que sufría.—Gallard, intendente general.

Núm. 42,319.—Ádra, provincia de Almería, 21 de octubre de 1867.—Muy señores míos: Tengo la satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina **Revalenta Arábica al Chocolate** ha curado radicalmente de una erupción cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazón intolerable que experimentaba. Sirvanse mandarme todavía treinta kilogramos mas, cuyo importe representa la libranza adjunta.—De Vds. S. S. Q. B. S. M.—Perrin de la Hitoles, al vice-consulado de Francia.

Núm. 45,715.—Paris 11 de abril de 1866.—Tengo la satisfacción de anunciarle que mi hija se encuentra restablecida de la terrible enfermedad que padecía, gracias al uso que ha hecho del **Chocolate de Revalenta**. Con efecto, la que antes no dormía, ni podía digerir, y estaba agobiada de insomnio, debilidad e irritación nerviosa, tiene hoy un excelente apetito, hace bien la digestión, se encuentra curada de la afección nerviosa que padecía, duerme profundamente, está robusta, y por último, contenta y alegre como nunca. S. A. y S. S. Q. B. S. M.—H. de Montlouis.

En cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 32 rs.; de 238 tazas, 170 rs.; de 576 tazas, 368 rs. ó sean dos cuartos la taza.

Barcelona.—Agustín Massana, Libertad, (antes Fernando VII), n. 14.—Vidal y Ribas.—José Martí Artigas.—Sr. D. Ramon Cuyás.—E. Martignoles, y Fortuny y C.^ª

Madrid.—Casa Du Barry y C.^ª, n. 1, calle de Valverde, y todos los boticarios y ultramarinos.

SIFILIS.

Su curacion en 15 dias sin el uso de mercurio, y por el tratamiento de Dr. Zicord; enfermedades de la vista, herpes, escrófulas y vias urinarias. Dirigirse Conde del Asalto, n. 15, piso 1.º.—Recibe de 9 á 2 y de 2 á 9 de la noche.

SIFILIS.

Es un remedio infalible y sin rival el Jarabe Anti-yenéreo todo vegetal y sin mercurio.

Prospectos gratis. Farmacia de San Sebastian, calle Ancha, n. 53 esquina á la Fustería.

HERPES.

El Rob anti herpético de Pulesmara compuesto, no tiene rival para la curacion de toda clase de humores.

INYECCION BROW

Higiénica, infalible y preservativa. La única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el nombre todo). 30 años de éxito. Paris, en casa del inventor. BROW boulevard Magenta, 152.

Libros.

Apuntes de historia de España, por Pascual Porta. Se venden a 3 rs. el ejemplar en las librerías de la viuda Pla y de los señores Bastinos, y en casa del autor, calle de Mendizabal, n. 30, piso 3.º

Avisos.

Enfermedades sifiliticas y herpes. Su curacion radical asegurada por el cirujano Masres y Gastells, que hace años se dedica unicamente á la curacion de dichas dolencias. Libertad, 21, 2.º, (antes Fernando VII), entrada por la de Bourcier, n. 19.—Recibe de 9 á 2 y de 2 á 9.

CONDÓ peluquero.—Especialidad en el corte del cabello y barba. Tambien se tñe, precio convencional. Rambla del Centro, n. 31, entresuelo, frente Asalto. 3

Se admiten monedas de medio real, tienda de leucercia, plaza del Angel, esquina a la calle de la ex Princesa. 2

2.000 duros.—Se prestarán al 6 por 100 con buena y primera hipoteca en esta ciudad. Dará razon el espendedor de billetes de la iglesia de Nuestra Señora de la Merced. 6

Aviso importante á los imponentes de la Sociedad «La Peninsular».—Siendo muchas las personas que de Madrid y provincias esperaban el resultado del juicio ejecutivo entablado por doña María García Otero, contra el director de «La Peninsular», sobre pago del capital que en ella impuso, y confirmada con costas, por la Excm. Audiencia de este territorio, la sentencia de remate dictada por el inferior en favor de dicha señora, los interesados que tienen iguales títulos y derechos á tan justa indemnizacion y que se han dirigido á la misma señora, para ponerse de acuerdo y entablar igual demanda, pueden avistarse con aquella en los dias de la presente semana y la siguiente de 12 á 2 de la tarde, y les comunicará las instrucciones convenientes á fin de que obtengan el mismo feliz éxito en sus pretensiones, agrupándose al objeto para economizar gastos en el litigio. La señora Otero, vive Luna, 15, tercero izquierda. (Correspondencia del 5 de enero.)

Se ruega al anunciante necesita dependiente debiendo este dirigirse con carta lista correo á D. O. R., se sirva pasar ó dejar nota de su domicilio calle Pino, 8, piso 1.º 2

Se necesita un aprendiz encuadernador. Gobernador, 8, darán razon. 2

Negocio seguro.—El que tenga unos 2.000 duros ó mas y pueda ocuparse seis horas al dia, sin desprenderse nunca del capital, se le traspasará una industria muy lucrativa. Informarán en la calle de Tres Hits, n. 10, tienda, esquina á la de Escudillers Blauchy. 9

FARMACIA. Un jóven de buenos precedentes, bachiller en artes y habil práctico, desea solo por dos ó tres años una buena colocacion dentro ó fuera de la capital. Darán razon en la drogueria de don J. Vidal y Ribes, plaza del Borne. 11

DEPENDIENTES, tenedores de libros, escribientes, aprendices, mozos de almacén, etc., etc., se proporcionan de buenas circunstancias, calle de San Pablo, n. 24, piso primero. 11

El señor industrial que en mayo de 1869 abrió un crédito de 40 y pico de duros a don Jose Noguera, se servirá avistarse en casa Payarols calle Alta de San Pedro, n. 20, para enterarle de un asunto que le interesa. 9

Gran peluquería de Antonio el murciano, Rambla de Santa Mónica, n. 18, esquina á la iglesia: especialidad en cortar el pelo á real. Teñir el bigote 2 reales. 14

Se prestarán 600 duros sobre 1.ª hipoteca en esta ciudad. Razon, de 11 á 12, calle Aveilana, n. 6, piso 3.º 14

Las personas que gusten hacer proposiciones acerca de las contratas de fleme y pieles de caballos muertos del regimiento de Bailen, segundo de carabineros, acudirán á la oficina de la Mayoría del mismo cuerpo, sito en la Barceloneta, á las doce de la mañana del dia 18 del corriente. 7

AL CONTADO se compran saldos de géneros algodón é hilo blancos y pintados como igualmente empesas y demás artículos corrientes de plaza. Se necesitan embastadoras y maquinistas, Gigantes, 2. 1

Casas de huéspedes.

Una señora sin familia desea encontrar uno ó dos caballeros. Calle de Cervelló, n. 10, piso primero, frente la Universidad. 4

En punto céntrico un señor eclesiástico cederá una sala con sicoa amueblada á un caballero, con asistencia ó sin ella. Informarán en la plaza de Santa Ana, 2.º, de 12 á 4. 2

Una señora de buena familia desea encontrar un par de caballeros para cederles parte de su habitacion con ó sin manutencion. Rambla de las flores, 12, espartería. 14

En un punto muy céntrico de esta ciudad hay una señora que desea encontrar dos caballeros con toda asistencia. Calle de Aviló, n. 14, tienda, darán razon. 14

En la Rambla se cede una espaciosa sala con alcoba y otra de recibo, con asistencia ó sin ella. Darán razon Rambla de San José, n.º 13, drogueria. 7

Ventas.
2.000 añadidos, rizos, trenzas rizadas de alta novedad.—Gran rebaja de precios.—Peluquería y perfumería de F. Turell, Escudillers, 12, esquina á Nueva de San Francisco, y Union, 7.—Se recomiendan por su especialidad y baratura los añadidos de 4 palmos, primera clase, á razon de 14 pesetas; de 4 1/2 id. á 18 pesetas; de 5 id. á 21 pesetas. Rizos de 2 1/2 palmos largo á 5 pesetas; de 3 id. á 7 pesetas. Trenzas rizadas á 11 pesetas. Además un sorprendente surtido de artículos concernientes á dichos ramos, sobre los cuales se hará el 50 por 100 de rebaja.

ZAPATERIA LA UNION. Calle del Carmén, 23, tienda. Hay botinas de charol, chagra y becerro á 34, 46, 50 y 70 rs. par. Las hay de doble suela, y suela de corcho para invierno y los delicados de los pies.

Droguería.—Se vende una muy acreditada en la vecina villa de Sabadell. Para informes dirigirse en Barcelona, plaza de la Lana, 9, tienda, y en Sabadell, en casa de Jaime Marquet, semolero, calle de la Salud.

Se vende una casa con 2 plumas de agua, situada en el mejor punto del pueblo de Esparraguera. Informarán calle de Amalia, n. 6, tienda. 3

Zapateria -La Solidez- 1.000 pares en venta. Botinas para caballero de 36 á 60 rs.; tambien se hacen á medida. Plaza del Angel, Boria, 3.

Subasta.—A las tres de la tarde del jueves, 27 del corriente enero, y en el despacho del notario D. Joaquin Serra, (Raurich, 20, 2.º) tendrá lugar la subasta de la casa n. 17 de la calle de Moncada de esta ciudad, á tenor del pliego de condiciones que con los títulos de pertenencia y demás antecedentes necesarios obra en poder del referido notario; pudiendo las personas que deseen tomar parte en la subasta de dicha casa, pasar previamente á la misma en cualquiera de los dias no festivos hasta el 26 inclusive, de las 9 á las 12 de la mañana, para cerciorarse de su gran capacidad, completa solidez y demás ventajosas circunstancias.

**VERDADERAS
 INYECCION
 Y CAPSULAS
 RICORD**

DE CH. FAVROT
 Farmaco, 102, rue Richelieu, Paris

CURACION CIERTA

DE LAS
Gonorreas antiguas ó recientes
 Para evitar las falsificaciones, exijase el nombre y la firma

CH. FAVROT

Unico poseer de las formulas Auténticas,
 Depositos. Paris, 102, rue Richelieu.
 Depósito en Barcelona, Borrrell hermanos.

CAPAS MADRILEÑAS.

ESTABLECIMIENTO ESPECIAL
 de los señores Rubassó y Palau
 CONDE DEL ASALTO (NUEVA DE LA RAMBLA),
 n. 8, entresuelo.

Los dueños de dicho establecimiento, dedicado especialmente á la confeccion de capas madrileñas, invitan al público se sirva visitar el grandioso surtido que se ha construido, y se construye diariamente, de dichas prendas; que por el gran número que hay de ellas, sus diferentes clases, desde regulares á lo mas escogido y superior y la variedad de sus embazos, en los que sobresale la mas esquisita eleccion; es una verdadera especialidad de capas madrileñas.

Conocido es del público el crédito que ha adquirido dicho establecimiento por su confeccion especial, la gran ventaja con que se vende y la veracidad de lo que se anuncia.—Todas son enteras. Precios fijos de 7 á 27 duros.

CATARROS, TOS

La pasta del Dr. Borrrell las cura de un modo sorprendente. 1.ª caja. Botica Universal. Asalto, n. 52

Gonorreas y flores blancas.

Curacion radical en 4 dias de un modo secreto y económico por medio de las Grazeas antisifiliticas. Depósito: Farmacia Francesa, calle de Santo Domingo del Call, n. 3.

Oporto, 1865.	Londres, 1862.	Paris, 1867.	Burdeos, 1866.
------------------	-------------------	-----------------	-------------------

**DENTIFRICOS
 DE
 DETHAN**

por el
TOCADOR DE LA BOCA
 Falsoza dos dientes, encias y labios.

**POLVOS, ELIXIR, OPIATA
 DENTIFRICOS**

Estos Polvos, Elixir y Opiata, dotados de un perfume y de un sabor exquisitos, refrescan la boca y la garganta, dan al aliento un olor agradable, y á los labios un color vivo y hermoso, fortalecen las encias, ponen los dientes blancos y solidos, impiden los cáries, calman instantaneamente los dolores y destruyen las inflamaciones. — Se emplean simultaneamente.

La Opiata dentifrica es la misma composicion que la de los Polvos dentifricos.

DEPOSITOS:
 En Paris, Dethan, farmaceutico, Faub.-St-Denis, 90. — En Barcelona: Farmacia del Globo, plaza Real, pasaje Madoz; Lafont, peluquero de... — En Madrid, Agencia Franco-Española, Sordo, 31.

Alquilleres.

PISO 4.º con agua de pie, vista á jardines y gas en la escalera. Calle Zurbano, n. 3. Razon Escudillers, 19, piso 2.º

Almacen, calle de Serra, núm. 12.

Dos salas para dos ó tres caballeros sin asistencia. Razon Santa Ana, tienda n. 2. 0

Hay para alquilar tres almacenes ó tiendas grandes y varios pisos con agua de pié, y estos de cuatro á diez duros al mes. Dan razon Baja de San Pedro, 73, 3.º, de nueve á doce y de cuatro á seis. 9

En la calle San Honorato, n. 3, se alquila un cuarto piso de capacidad y distribución. 9

En la calle Alta de San Pedro hay un tercer piso para alquilar con agua y gas; precio tres duros y medio. Darán razon calle de Boters, n. 12, tienda. 9

Se cederá un puesto para trabajar en una entrada, cerrado con vidrieras, y adjunto una cocina, pero sin dormitorio; con la obligacion de encender el gas y apagarlo a las diez. Darán razon Tallers, 12, entresuelo. 11

Por un módico precio se alquila un almacén con buenas luces en la calle del Principe de Viana, n. 8; tiene 130 palmos largo, 36 ancho y 30 alto. Razon en la fábrica de dulces de la plaza de las Beatas y en el mismo local. 9

En la calle de Robador, n.º 41, se alquila el piso segundo empapelado al gusto del día y de vista á jardines, conteniendo tres salas con alcobas, otra de recibo, tres cuartos y gas en la escalera. Informarán en la misma casa, piso 1.º 7

Pérdidas.

En la tarde del 14 se perdió un plano con su contrata. Se gratificará su devolución calle del Carmen, 74, tienda. 7

Hallazgos.

La persona que hubiese dejado olvidados unos anteojos en las oficinas del Banco de Barcelona, puede avistarse con el conserje de dicho establecimiento, y dando las señas le serán entregados. 7

Errata.

Ferrocarriles de Tarragona á Martorell y Barcelona.—En la línea 5.ª de la columna 3.ª del anuncio de cupones sorteados en 30 de diciembre último, inserto en el «Diario» del siguiente día 31, se lee 22,201 á 22,300 debiendo decir 28,201 á 28,300. 3

Parte comercial.

CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores de Cambios de la plaza de Barcelona el 14 de enero de 1870.

	50 días fecha.			8 d. vista.				8 d. vista.				
	DINERO.	PAPEL.		DIN.	PAP.	daño.		DIN.	PAP.	daño.		
Hamburgo..												
Londres...	50'10		p. 1 pf.									
	3 días vista.											
Amsterdam			p. 1 pf.									
París.....		5'20	p. 1 pf.									
Marsella...		5'20	»									
Génova...			»									
Albacete...	1 1/4		daño.									
Alcoy.....	1/2		»									
Alicante...	3/4		»									
Almería...	3/4		»									
Badajoz...			»									
Eibar.....	1/2		»									
Burgos...	3/4		»									
Cádiz.....	5/8		»									
Cartagena..	1/2		»									
				Castellón..				Palencia...				
				Córdoba...	5/8			Pamplona..	5/8			
				Coruña...	3/4			Quintanar				
				Gerona...	5/8			de la Orden				
				Granada...	3/4			Reus.....	3/8			
				Guadalajar				Salamanca.				
				Gibraltar..				S. Sebastian	5/8			
				Huesca...	3/4			Santander..	2/8			
				Jerez...	5/8			Santiago...	3/4			
				Lérida...	5/8			Sevilla...	1/2			
				Logroño...	3/4			Tarragona.	3/8			
				Lorca...				Toledo...				
				Lugo.....				Tortosa...	3/4			
				Málaga...	7/8			Valencia...	1/4			
				Madrid...	3/4			Valladolid..	1/2			
				Murcia...	1/2			Vigo.....	3/4			
				Orense...				Vitoria...	5/8			
				Oviedo...	1/2			Zamora...				
				Palma...	1/4			Zaragoza..	1/4			

EFFECTOS PUBLICOS.

	OPERACIONES.	QUEDA		
		DINERO.	PAPEL.	
Titulos al portador del 3 por 100 consolidado interior.		23'20	23'25	p. c. valor
Id. id. id. exterior.		26'	28'20	Id. id.
Id. id. id. diferido.		23'	23'05	Id. id.
Billetes de calderilla.—Series B y C.		95'25	95'50	

CAPITAL. DESEM-BOLSADO.

	CAPITAL.	DESEM-BOLSADO.			
	Rs.				
0' lig. del Estado para sub. ferrocarriles.	2000		43'15	43'35	Id. id.
Billetes hip. del Banco de España, 1.ª serie.	2000				
Id. id. id. 2.ª serie.	2000		89'25	89'50	Id. id.
Bonos del empréstito de 2000 millones.	2000		62'25	62'50	Id. id.
ACCIONES.					
Banco de Barcelona.	2000	75%	103'50	104'	
Sociedad Catalana General de Crédito.	2000	70%	13'50	14'	cup. n. 3
Sociedad de Crédito Mercantil.	2000	25%	15'25	15'50	Id.
Ferrocarriles de Barcelona á Francia.	1900	Todo.	18'75	19'	cup. n. 4
Fer-car. de Tarrag.ª á Martorell y Barcelona.	2000	Todo.	22'10	23'	cup. n. 2
OBLIGACIONES.					
Ferrocarril de Zar. á Bar.—Em. julio 1858.	2000				cup. jul. 68
Idem.—Emision diciembre 1858 y enero 1859.	2000		48'	49'	Id.
Idem.—Emision setiembre 1860.	2000		47'95	47'95	Id.
Idem.—Interés 3 por 100.	2000		24'40	24'60	Id.

Idem.—Interés 8 por 100.	1900	24 40	21 60	Id.
Ferrocarriles de Barcelona á Gerona.	2000	84 50	85 50	cup. en 70
Fer. car. de Bar. á Francia por Fig., int. 3 %.	1900	39 75	40	Id.
Fer. car. de Tarrag. ^a á Martorell y Barcelona.	2000	88	89	cup. jul. 69
Fer. car. de Alm. ^a á Val. ^a y Tarrag. ^a , int. 3 %.	1900	16 75	17	cup. jul. 69
Fer. car. de Córdoba á Málaga, int. 3 %.	1900	14	14 50	cup. oct. 68

Nota. El cambio de ayer que figura en las obligaciones de los ferrocarriles de Barcelona á Gerona, corresponde al de las de Barcelona á Francia, y el de este último a las primeras.

Bolsin del dia 14.

Consolidado 23'00, 23'05, 07 1/2, 10 y 12 1/2. Queda á las diez á 23'10 dinero y á 23'12 1/2 papel.

CIRCULAR ALGODONERA DE LOS SRES. ALFONSO VIGNE.

Alejandro 31 de diciembre.

Confirmamos nuestra circular 4 del corriente. Las ventas de este mes han sido mas importantes que desde hace mucho tiempo, habiéndose elevado á mas de 100 000 quintales en algodón disponible, y á 23,000 para entregar por todo el corriente mes y en los tres primeros de 1870. Como era natural, esta actividad ha comunicado alguna firmeza á los precios, que se han elevado progresivamente de 1/2 á 1/8 segun la clase. Se ha pagado:

Duros 22 1/2 á 23	el fair.	ó sea aproximadamente	Frs. 147	á 151	} Franca en Marsella y Venecia.
» 23 á 23 1/2	el fully fair.	»	» 155	á 154 50	
» 23 1/2 á 24	el good fair.	»	» 154 50	á 157 50	
» 24 1/2 á 25 1/2	el fully good fair.	»	» 160 50	á 167	
» 26 á 26 1/2	el good algodón	»	» 170	á 173	
» 28 á 32 1/2	el fine Allin.	»	» 182 50	á 210	

El algodón para entregar se ha pagado Duros. 22 á 23 1/4 el fair en diciembre.

» » » » » 22 á 23 1/8 » en enero.

» » » » » 22 1/4 á 23 » en febrero y marzo.

Segun noticias del interior, donde los algodones están casi tan caros como en Alejandria, la cosecha será mucho mas reducida de lo que se esperaba, pues parece que la planta se ha resentido de la humedad. Pero sea cual fuere la causa, lo cierto es que la composicion de los arribos confirma los rumores de escasez, pues que además de contener mucha mezcla lo hay completamente inútil en gran cantidad. No obstante, por ahora seguimos recibiendo excelentes partidas, pero á causa de su escasez se cotizan con mas firmeza. Se han efectuado numerosas ventas de algodón Allin para el Continente, en especial para Inglaterra.

Las expediciones durante el mes han sido de:

- 28260 balas para Liverpool.
- 3483 » » Marsella.
- 4239 » » Trieste y Venecia.

35982 balas; totalizando desde 1.º de octubre hasta la fecha:

68190 balas para Liverpool	contra 87979	} en igual época del año próximo pasado.
11962 » » Marsella	» 11737	
11831 » » Trieste y Venecia	» 8356	
91983 balas	contra 88072	

ABERTURAS DE REGISTRO.

EMPRESA DE VAPORES ESPAÑOLES CORREOS DE LAS ANTILLAS. PAJARO DEL OCEANO (U OTRO).

VIAJE A SAN THOMAS POR EL SUR DE SANTO DOMINGO.

Salida de la Habana los dias primeros, haciendo escala en Nuevitas, Gibara, Baracoa, Cuba, Santo Domingo, Mayaguez, Aguadilla, Puerto-Rico, y llega á San Thomas el dia 12 de donde retorna el dia 16 tocando en los mismos puertos, y llega á la Habana el 27 á la madrugada.

MOCTEZUMA (U OTRO).

VIAJE A SAN THOMAS POR EL NORTE DE SANTO DOMINGO.

Salida de la Habana los dias 17 haciendo escala en Nuevitas, Gibara, Baracoa, Cuba, Puerto Plata, Sagüez, Aguadilla, Puerto-Rico, y llega á San Thomas el dia 27, de donde retorna el dia tocando en los mismos puertos, y llega á la Habana el dia 13 á la madrugada.

NOTA.

Los viajeros de los vapores Pajaro del Oceano y Moctezuma ó otros en su lugar, están en combinacion con los vapores-correos trasatlánticos españoles é ingleses respecto á sus entradas y salidas en la Habana, Puerto-Rico y San Thomas.

Además esta Empresa tiene otros vapores en esta isla y la de Puerto-Rico que hacen el servicio de costaneros.

Oficina central: Habana. Oficinas: 58
RAMON DE HERRERA,

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.

El 28 del corriente saldrá el magnífico vapor francés de gran velocidad, **Fenelon**. Se admiten en esta pasajeros hasta el 20 del actual.

El 31 del corriente saldrá la gran fragata velera francesa **María Luisa**. Se admiten pasajeros en esta hasta el 25 del actual.

Enterarán de las condiciones, precios y demás datos convenientes, en la agencia de don José Bohigas, calle de Caputxas, núm. 4 (detrás de la fuente de Santa María).

VAPORES-CORREOS DE CANARIAS.

Para Cádiz, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.

Saldrá el 25 del corriente, á las cuatro de la tarde, el vapor español **Africa**, capitán D. Erasmo Puig, admitiendo carga y pasajeros. Consignatarios Sres. D. Ripol y C.^a, plaza de las Ollas, 1. 0

Para la Habana.

Saldrá á principios del próximo febrero el bergantín goleta español **Isabel**, su capitán D. Juan Puig y Moré; admitiendo carga y pasajeros en su elegante y restaurada cámara, á los cuales el capitán ofrece el esmerado trato que tiene acreditado. Se despacha, calle Detrás Palacio, 5, agencia. **Para Cete con escala en San Feliu de Guixols y Palamos.**

Saldrá el día 15 de los corrientes, por la noche, el nuevo vapor español á hélice **Correo de Cete**, su capitán D. Manuel Corbeto, admitiendo carga y pasajeros. Consignatarios señores Prax hermanos, República, 5, bajos, (antes Cristina). 13

Para Cete, Marsella y Génova, admitiendo carga en combinación con los ferro-carriles para París, Lion, Burdeos, Londres y principales plazas de Europa.

Saldrá el lunes, día 17 del corriente, por la noche, el vapor **Catálan**, su capitán D. Sebastian Pablo. Admite carga y pasajeros. Consignatarios Sres. hijos de E. Solá y Amat, pórticos de Xifré, número 5, bis, bajos. 13

LINEA HISPANO INGLESA.

Para Marsella.

Saldrá el domingo 16 del actual, á las diez de la mañana, el vapor español **Ebro**; su capitán don Jerónimo Roig, admitiendo carga y pasajeros. Consignatarios don Pablo María Tintoré y compañía, calle de Mendizábal, n. 19, bajos. 13

Para Valencia, Alicante, Málaga, Cádiz, Vi-

Para la Habana directamente.

Saldrá á primeros de febrero el bergantín nombrado **General Batmaseda**, su capitán D. Francisco Amigó. Teniendo su completo cargo solo admite pasajeros. Para su ajuste dirigirse á D. Antonio Renom, calle de Moncada, 48, escritorio. 9

LINEA HISPANO-INGLESA.

Para Valencia, Carril, Vigo y Liverpool. Saldrá el miércoles 19 del corriente á las diez de la mañana, el vapor español **Francoli**, capitán D. Juan M. de Garteiguz; admite carga. Consignatarios don Pablo María Tintoré y C.^a, calle de Mendizábal, n. 13, bajos. 13

Para la Habana directamente.

Teniendo la mayor parte de carga comprometida, saldrá á la mayor brevedad la corbeta española **Gerión**, al mando de su capitán don M. Cabellas y Reus; admite carga á flete y pasajeros. Se despacha por los señores Nicolau hermanos, pórticos de Xifré, n. 10, bajos. 1

Para la Habana.

Saldrá el 25 del corriente la velera fragata **Prosperidad**, su capitán don Joaquín Mora; se admite un resto de carga á flete y pasajeros, quienes recibirán el esmerado trato de costumbre. La despachan los señores don F. Maresch y hermano, calle de Mercaders, n. 36, principal. 1

Para Cienfuegos.

Saldrá á fines del corriente la polacra goleta **Dalia**, su capitán D. Vidal Albert, admitiendo carga á flete y pasajeros. Se despacha calle de la Merced, n. 16, piso 2.º 3

go, Carril, Coruña y Liverpool.

Saldrá el 17 del actual el vapor español **Pizarro**, su capitán don Manuel Fano, admitiendo cargo y pasajeros. Consignatarios señores D. Ripol y compañía, plaza de las Ollas, n. 1. 13

Para Matanzas.

Saldrá á primeros de febrero la corbeta **Sebastian Gama**, capitán don Francisco Salom; admite un resto de carga á flete y pasajeros. La despacha don José Amell, calle de Simon Oller, n. 1, piso segundo. 11

Para la Habana directamente.

Saldrá á mediados del presente enero el vapor trasatlántico español **María**, su capitán don Juan Netto, admitiendo carga á flete y pasajeros. Consignatarios señores Plandolit y compañía, calle de Carabassa, n. 13, principal. 13

Para la Habana directamente.

Saldrá á la mayor brevedad la fragata española **Zulueta**, su capitán D. Antonio Zulueta; admitiendo carga á flete y pasajeros. Se despacha por los hijos de D. Buenaventura Solá y Amat, pórticos de Xifré. 6

Para la Habana.

Saldrá el 16 del corriente sin falta la corbeta **Aguedita**, capitán D. Jerónimo Casanovas; admitiendo un poco de palmeo á flete y pasajeros. Consignatarios señores Barraqué, Pujol y compañía, Merced, 40, 1.º

Para Tarragona, Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivedeo, Gijón y Santander.

Saldrá el 19 del corriente, á las diez de la noche, el nuevo y magnífico vapor **Asturias**, de primer viaje y de gran marcha, su capitán don Juan Valle; admitiendo carga y pasajeros. Consignatario, D. Ramon A. Ramos, calle Cristina, n. 8, escritorio.

Para Montevideo.

Saldrá á últimos del presente mes la corbeta española **Jaraco**, recién carenada y ferrada en cobre; admite solo pasajeros, á los que su capitán D. Pablo Cabañes ofrece la comodidad y trato acostumbrado. Su consignatario D. Isidro Puig, Dormitorio de S. Francisco, n. 9, bajos, y despachantes los señores Estasen y Pascual, plaza de Palacio, 6, bajos. 2

Para Matanzas.

Saldrá del 20 al 25 del corriente sin falta la corbeta española **Tres Hermanas**, capitán D. Jacinto Borotau. Admite alguna carga á flete y pasajeros. Informarán los Sres. S. Martí, Alegret y compañía, pasaje del Dormitorio de San Francisco, n. 5, bajos. 6

Para Manila.

Saldrá á fines de febrero, via del Cabo, la muy velera corbeta **Nueva Láutaro**. Consignatarios señores J. M. Serra y hijo. 11

Para la Habana.

Saldrá sin falta el 20 del actual el bergantin goleta *Nemesia*, su capitán D. Mariano Sisa. Admite algún palmeo á flete. Dirigirse á los Sres. Mercader y Pedral. Prim, (antes Cristina), n. 8 (bis.)

Para Santiago de Cuba y Trinidad.

Saldrá á la brevedad posible el bergantin español *Flora*, capitán D. Pablo Gelpi; admitiendo carga á fletes y pasajeros para ambos puntos. Se despacha calle del Rech, n. 63.

Embarracaciones entradas en este puerto desde el mediodía al anochecer de ayer.

Mercantes españolas.

De Liverpool y escalas en 31 d. vapor *Ñiña*, c. don Ramon Arano, con 80 sacos harina á los señores Cros y Casullera, 100 latas sosa á don R. Petit, 25 balas algodón á los señores Muntadas, 100 cajas hojadelata á don J. Cabbo, 220 id. id. á la señora viuda Montells, 140 id. id. á la señora viuda J. O. Canals, 750 sacos arroz á don Juan Canal, 100 id. id. á los señores Ferrer hermanos, 30 cajas perfumería á don M. Castañé, 8 balas hilaza á los señores Virgili y compañía, 7 id. id. á don J. Duran, 20 id. id. á don G. Juliá y Canela y compañía, 10 barricas cola á los señores Ascacibar y compañía, 350 balas algodón á los señores Sanmartí y Puig y compañía, efectos y 4 pasajeros.

De Vinaroz en 4 d., laud Esperanza, de 19 t., p. Sebastian Obiol, con 1,200 arrobas algarrobas á los señores Alís y compañía.

Además 3 buques de la costa del Principado con 80 pipas vino para traspardar, 20 pipas aceite á los señores Carsy, 53 id. id. á don M. Porcar, carbon y otros efectos.

Idem extranjeras.

De Guayaquil y Cádiz bergantin alemán *Amely*, de 245 t., c. Clausen, con 250 toneladas cacao á don J. M. Serra.

Despachados el 14.

Para Palma vapor Mallorca, c. Miró, con efectos.—Para Palamós vapor Vinuesa, c. Fernandez, con id.—Para la Habana bergantin Pablo, c. Fons, con id.—Para Constantinopla corbeta inglesa Williams, c. Sutherland, en lastre.—Para Nueva Orleans fragata Favorita, c. Casabella, en id.—Para Málaga goleta D. Manuel, c. Serrat, con efectos.—Para Valencia laud Sebastopol, p. Martinolas, en lastre.—Para Vinaroz laud San Jaime, p. Bru, con efectos.—Para Aguilas, laud Angel de la Guardia, p. Roca, en lastre.—Para Vinaroz laud Remedio, p. Carbonell, en id.—Para Alicante laud San Francisco, p. Seba, en id.—Para Andraix laud San Tomás, p. Pujol, con efectos.—Para Muros reiaera-goleta Nueva Carmen Lucía, c. Lutesqui, con id.—Para Aguilas corbeta inglesa Stolpmunde, c. Sedgebear, en lastre.—Para Torrevedija corbeta alemana Ernest August, c. Andreis, en id.—Para la Habana corbeta Aguedita, c. Cassovas, efectos.—Para Sevilla pailebot Diamante, c. Matas, con drogas.—Para Puebla pailebra goleta Carmen, c. Mariño, con efectos.—Además 4 buques para la costa del Principado, con efectos y lastre.

Noticias nacionales.**MINISTERIO DE FOMENTO.****Instrucción pública.—Negociado 2.º**

Ha llamado la atención de S. A. el Regente del Reino la frecuencia con que los Maestros de primera enseñanza acuden á este Ministerio en solicitud de que se les autorice para servir sus Escuelas por sustituto ó pretendiendo largas licencias por motivos de salud plenamente justificadas. No es escaso tampoco el número de expedientes de separación de Maestros, de los que no resulta otro cargo contra el Profesor que el haberse inutilizado en la enseñanza despues de muchos años de servicios. Privados estos modestos funcionarios de la clase de derechos pasivos, llegan á edad avanzada ó contraen una enfermedad crónica que les inutiliza; y en la durísima alternativa de quedarse sin recurso alguno ó de seguir al frente de su Escuela á costa de esfuerzos imposibles, optan necesariamente por este medio, no sin grave perjuicio de la enseñanza, que necesita como primer elemento condiciones de salud y robustez por parte del educador que ha de emplear grandísima actividad y ejercicio continuo de todas sus facultades si ha de dar resultados positivos en el desempeño de su cargo. La declaración de derechos pasivos sería el oportuno remedio de este mal y la justísima recompensa de los que han gastado su vida en pro de la enseñanza pública; pero atravesando hoy la Nación un período difícil de reconstrucción general administrativa y económica; sintiéndose á un tiempo toda clase de necesidades amortiguadas hasta hace poca por un sistema esencialmente centralizador; exhausta de recursos para atender á tan múltiples obligaciones, no es posible todavía imponer este gravámen á los pueblos, á las provincias ó al Estado; y aunque haya otros medios de atender á esta necesidad, tampoco es posible aun plantearlos, porque todos ellos se entizan estrechamente con medidas de gran trascendencia que no pueden adoptarse sin las debidas condiciones de tiempo, estudio y oportunidad.

El Gobierno de S. A., en tanto que consigna el derecho de jubilación para los Maestros de primera enseñanza, cree hacer un bien á las Escuelas admitiendo en ellas Maestros con las posibles garantías que constituyan á los titulares inutilizados en el servicio por edad ó enfermedad contraída en el ejercicio de su profesion, que reúnan todas las condiciones que aquellos ya perdieron con el transcurso de los años; que esta interinidad, bien entendida, es mejor que la falta de vida en las Escuelas; y estima también como beneficioso á estos Profesores propietarios el conservar sus Escuelas hasta el fin con el justo título que le dieren sus conocimientos y sus años, no sin exigirles la precisa responsabilidad en el buen desempeño de su Escuela en cuanto al sustituto que presenten. Por tanto S. A. se ha servido disponer:

1.º Los Maestros titulares de Escuelas públicas que hubieren obtenido sus plazas por

SUPLEMENTO.

los trámites legales y contaran por lo menos 15 años de servicio en tales condiciones podrán servir sus destinos por sustituto retribuido de su cuenta.

2.º Para optar á este beneficio se instruirá un expediente en que el Maestro haga constar su absoluta imposibilidad para el servicio activo, con certificacion de tres Facultativos, informe y aceptacion del sustituto por parte de la Junta local de primera enseñanza y Ayuntamiento respectivo; exigiéndose al referido sustituto título suficiente á la plaza que ha de servir, informe de la Junta provincial y del Inspector del ramo; reservándose este Ministerio la resolucion definitiva.

3.º Si el Maestro renunciare su derecho á designar el sustituto, lo hará el Ayuntamiento, previa la correspondiente propuesta de la Junta provincial.

4.º En la provision de Escuelas por concurso ú oposicion será mérito preferente, en igualdad de circunstancias entre los aspirantes, el haber sustituido Escuelas con provecho por Maestros inutilizados.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 7 de enero de 1870.—Echegaray.—Sr. Director general de Instruccion pública. (Gaceta, núm. 8.)

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Circular general.

Exemo. Sr. : Consecuente á la ley de 18 de diciembre último, el Regente del Reino se ha servido disponer que por las Autoridades militares competentes pueda recibirse el juramento á la Constitucion, hasta el 19 del corriente, en la forma prevenida en las órdenes espeditas por este Ministerio en 9 y 21 de junio del año próximo pasado, á todas las clases militares que todavia no lo hubieren verificado: asimismo ha resuelto S. A. que los Capitanes generales espidan certificado de haber jurado la Constitucion á todos los individuos del ejército y retirados que soliciten dicho documento, á cuyo efecto los funcionarios ante quienes se haya verificado el acto de la jura pasarán copias autorizadas á los Capitanes generales de los distritos respectivos. Los Cónsules ó Representantes en el extranjero podran facilitar igual certificado á militares ó retirados que hubieren jurado ante ellos en cumplimiento de las referidas disposiciones.

De orden de S. A. lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1870.—Prim.—Señor....

DIRECCION GENERAL DE RENTAS.

Circular.

Con esta fecha dice esta Direccion general al Administrador de la Aduana de Bilbao lo que sigue:

«Visto el expediente gubernativo instruido en esa Administracion con el núm. 103 de este año por no conformarse D. J. Daponsa con el aforo por la partida 76 del Arancel vigente de 289 kilogramos de verde metis y verdi fijo, que presentó al despacho con declaracion núm. 3,839 de este año:

Vistas las partidas 74 y 76 del Arancel, la primera de las cuales comprende los colores en polvo ó terron; y la segunda los derivados de la hulla y los demás artificiales:

Considerando que deben adeudarse por la partida 74 los compuestos de base metálica que se emplean para pintar mezclados con aceite ó aguarrás, que son generalmente insolubles en el agua, alcohol ó éter; raras veces cristalizados, y casi siempre en polvo ó terron por haberse obtenido por precipitacion:

Considerando que corresponden á la partida 76 los colores ó materias colorantes descubiertos en estos últimos años y llamados generalmente artificiales, que son productos orgánicos en los cuales raras veces entran sustancias minerales, cuerpos generalmente cristalizados solubles en el agua, alcohol ó éter, y empleados, mas bien que en la pintura, en la tintorería ó estampacion, con ó sin mordiente; esta Direccion general ha resuelto que el aforo de los verdes presentados al despacho por D. J. Daponsa se rectifique por la partida 74: que se aforen por esta partida los colores cuyos tipos son el albayalde, el amarillo de cromo, el bermellon, el azul de Prusia y Thenardt, y el verde inglés y papagayo, despachándose por la 76 las materias colorantes análogas al ácido pícnico, al verde de aldehida, á los violetas de Inglaterra y á la rosanilina y sus sales.»

Lo que traslado á V..... para su inteligencia y cumplimiento en los casos que puedan ocurrir. Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 27 de diciembre de 1869.—Lope Gisbert.—Sr. Administrador de la Aduana de..... (Gaceta núm. 9.)

Correo de Madrid del día 13 de enero de 1870.

(De la *Epoca*.)

Acto brillante debe haber sido el de los exámenes de las escuelas de niños en la provincia de Segovia cuando han dado lugar á que por el ministro de Fomento se dirija al gobernador la siguiente orden gratulatoria:

«S. A. el Regente del reino se ha enterado con especial satisfaccion de los certámenes celebrados en esa capital entre los niños de las escuelas públicas y particulares de la misma por la exclusiva incliativa de V. S., como dignísimo gobernador de la provincia; y ha tenido á bien disponer de las gracias en su nombre, tanto á V. S. como á las personas que le han secundado en tan levantado y patriótico pensamiento, y que así se publique en la Gaceta para su satisfaccion y honroso estímulo de todas las autoridades provinciales.»

—Hemos recibido un atento aviso del ministerio de Hacienda, manifestando que en vista de las observaciones de la *Epoca* relativas á los banos del Tesoro, se ha acordado la amortizacion de los amortizados por sorteo ó admitidos en pago de bienes nacionales. Tenemos una verdadera satisfaccion al publicar este acuerdo que aplaudimos sinceramente, y ya que en esta parte se han atendido nuestras indicaciones, deseáramos tener igual suerte con la que hicimos anteayer referente á la publicacion mensual de los estados de ingresos y gastos, hace un año suspendida. En esto como en todo no tenemos otra aspiracion sino la de contribuir á que la administracion se regularice, y la publicidad permita apreciar el estado verdadero de la hacienda. Si esta por desgracia no es satisfactoria, solo conociéndolo en todos sus detalles podrá aplicársele el oportuno remedio.

(De la Correspondencia de España.)

Los carlistas se preparan en todas partes, donde cuentan con algunos amigos, á presentar candidatas y tomar parte en la eleccion de diputados.

—Hoy ha fallecido el diputado progresista por Calatayud, D. Jacinto Ballesteros, y es el 13º diputado fallecido en once meses.

—El Sr. Montero Rios no ha asistido hoy á secretaría por hallarse ligeramente indispuerto.

—Anoche quedó acordado en tres distritos de Madrid votar la candidatura del marqués de Perales, se presente ó no como candidato.

—Anoche fué disparado un petardo en la plaza Mayor, en el momento de verificarse el relevo de la guardia de voluntarios, produciendo una ligerísima alarma.

—Algunas hojas de Viena anunciaban que, segun cartas de París, el archiduque Luis Victor, hermano del Emperador, se habia decidido, á instancias del Emperador Napoleon III, á aceptar la corona de España.

Cartas de la capital de Austria, del 6 del actual, declaran con mucha formalidad que ninguna proposicion de ese género ha sido hecha jamás á ningun miembro de la familia imperial de Austria; pero, como para no perder del todo la esperanza, se añade que en el caso de que esa proposicion se reprodujera, la rechazaria perentoriamente.

—Contra lo que han dicho estos dias los periódicos republicanos, sabe positivamente la *Politica* que no se trata de conceder al Regente las atribuciones que le señala la Constitucion.

—Se habla de un meeting carlista que se prepara para uno de los primeros dias festivos.

—El *Cerlámén* sigue atacando á las Cortes Constituyentes, de las que nada espera, y pide nuevamente la dicitadura ministerial.

—La *Iberia* apoya su actitud espectante hácia el gabinete en las aspiraciones de la opinion pública, que despues de diez y nueve meses de revolucion quiere hechos, quiere realidades, y sobre todo *soluciones definitivas*.

—El diario progresista el *Eco del Progreso*, dice que los radicales no se preocupan hoy de otra cosa que de decir *Viva la interinidad!*

—Segun la *Nacion*, anuncianse nuevos trastornos en sentido republicano.

—Hoy se ha presentado á las Cortes una instancia de los liberales de Barcelona que obtuvieron la cruz de Hierro en la época del 43, pidiendo el uso de dicha cruz y que se reglamenten las preeminencias que les corresponden.

—Uno de estos dias se reunirá el ayuntamiento de esta capital para hacer la eleccion de su primer alcalde. No se sabe aun si la eleccion recaerá en el Sr. Galdo ó en el Sr. Abascal, á pesar de haber manifestado estos señores á los concejales que les han hablado del asunto, el deseo de no desempeñar un cargo que proporciona tantos disgustos y tanto trabajo. De todos modos es indudable que uno de los dos señores será elegido.

—La *Gaceta* publica los decretos de reorganizacion del ministerio. Todos están refrendados por el general Prim y son los siguientes:

Admitiendo las dimisiones de sus respectivos ministerios á D. Cristino Martos, D. Manuel Ruiz Zorrilla, D. Laureano Figuerola, D. Práxedes Mateo Sagasta, D. José Echegaray y D. Manuel Becerra.

Admitiendo á D. Juan Prim y Prats la dimision del cargo de ministro de Marina.

Nombrando ministro de Estado á D. Práxedes Mateo Sagasta.

Nombrando ministro de Gracia y Justicia á D. Eugenio Montero Rios.

Nombrando ministro de Marina á D. Juan Bautista Topete.

Nombrando ministro de Hacienda á D. Laureano Figuerola.

Nombrando ministro de la Gobernacion á D. Nicolás Maria Rivero.

Nombrando ministro de Fomento á D. José Echegaray.

Y nombrando ministro de Ultramar á D. Manuel Becerra.

Tambien publica la *Gaceta* dos decretos del ministerio de la Guerra:

Disponiendo quede sin efecto el nombramiento de capitán general de Galicia en favor del teniente general D. Rafael Primo de Rivera que ha espuesto el mal estado de su salud.

Y nombrado capitán general de Galicia al mariscal de campo D. Antonio Lopez de Letona.

—Muy en breve comenzarán en el ministerio de Hacienda los trabajos para acometer la reforma de los aranceles, como base de los que ampliamente han de realizarse para la investigación de la riqueza territorial. Parece que el Sr. Figuerola aspira á que dichos trabajos se lleven á efecto en el plazo mas breve posible, por ser uno de los puntos en que se apoyan algunas de las importantes reformas económicas que proyecta.

—El Sr. Pruneda ha sido sentenciado en definitiva por el Consejo primo á doce años de presidio, y D. Calixto Ariño ha sido absuelto.

París 12 de enero.

El *Galignani* dice lo siguiente acerca del homicida perpetrado por el príncipe Pedro Bonaparte en la persona de M. Victor Noir:

«Existía naturalmente una curiosidad general para ver cómo el diario *La Marselesa* referiría el suceso ocurrido y los comentarios que haría tocante á él. La primera pagina del periódico aparece impresa en grandes caracteres que varían de forma y tamaño para llamar mas la atención, empezando en los términos siguientes:

«Asesinato cometido por el príncipe Pedro Napoleon Bonaparte en la persona del ciudadano Victor Noir.»

Sigue despues otro anuncio ó epígrafa, que es como sigue:

«Conato de asesinato intentado por la misma persona contra el ciudadano Ulrico Fontvieille.»

Viene en seguida el artículo de M. Rochefort que empieza así:

«¡Fui bastante débil para suponer que un Bonaparte podía ser otra cosa que un asesino! ¡Me atreví á pensar que era posible un desafío leal en esa familia en la que el asesinato y las emboscadas constituyen una costumbre tradicional! Nuestro colaborador Pascual Grousset participó de mi error y en este momento lamentamos la pérdida de nuestro pobre amigo Victor Noir asesinado por el bandido Pedro Napoleon Bonaparte. Hace diez y ocho años que Francia se encuentra en las manos ensangrentadas de esos perdonavidas que no satisfechos con ametrallar á los republicanos en las calles, les preparan asquerosas emboscadas para matarles entre cuatro paredes. ¡Pueblo francés! ¿es posible que no creas que les has sufrido ya bastante tiempo?»

Despues de esto sigue la relacion hecha por M. Ulrico de Fontvieille que acompañó á M. Victor Noir á la residencia del príncipe Pedro Bonaparte que publicamos ayer.

—El Sr. Paul de Cassagnac ha dirigido á los periódicos una carta dando la siguiente version del suceso de la muerte de Victor Noir:

La carta dice así:

«Señor redactor:

Como amigo del príncipe Pedro Napoleon Bonaparte, tengo el honor de participar á V. que en presencia mía acaba este de constituirse en prision en la prefectura de policía.

Además, creo saber que el príncipe desea ser juzgado por la ley común y la jurisdicción ordinaria, sin apelar en manera alguna á disposiciones especiales que reglamentan la situación de los diversos miembros de la familia imperial.

Uno á estas pocas líneas el relato del suceso, tal como lo ha escrito el príncipe inmediatamente despues de acaecido.

Reciba V., caballero, las seguridades de mi distinguida consideración.—Paul de Cassagnac.—Anteuil, lunes, por la tarde.»

Hé aquí ahora la declaración del príncipe Napoleon:

«Se me presentaron los Sres. Fonvielle y Victor Noir, [con las manos en los bolsillos y con un aire amenazador é insolente. Me entregaron una carta de Pascual Grousset, redactor de la *Marselesa*, con quien no he tenido trato en mi vida: lei la carta, que era una provocación, concebida en estos términos:

«A los señores de Fonvielle y Victor Noir, redactores de la *Marselesa*:

«Queridos amigos: Hé aquí un artículo publicado recientemente y suscrito por el señor don Pedro Napoleon Bonaparte, en el que se encuentran los mas groseros insultos, dirigidos al redactor de la *Revanche*, periódico democrático de Córcega. Yo soy uno de los redactores que fundaron la *Revanche* y que lo represento en París. Os ruego pues, queridos amigos, que tengais la bondad de presentaros en mi nombre en casa del señor don Pedro Napoleon Bonaparte y pedirle la reparación que ningun hombre de honor puede rehusar en semejantes circunstancias.—Pascual Grousset.»—Entonces contesté: «Yo tengo que entenderme con el señor Rochefort y no con sus corifeos. «Lea V. esta carta, dijo el señor Victor Noir. La he leído completamente, repuse, y despues añadí: ¿sois acaso solidario de ella? Y

me contestó con un baston, é inmediatamente el señor de Fonvielle, para impedir toda contestacion de mi parte, sacó una pistola.

Al verme amenazado y atacado de tal suerte, cogí rápidamente una pistola de bolsillo y dispare á Victor Noir. Entonces Fonvielle se parapetó tras una butaca procurando en vano, aunque siempre apuntándome, montar su pistola. Hice fuego sobre él, pero sin resultado; entonces se escapó, pasando por delante de mí sin que yo hiciese esfuerzo alguno para detenerle, lo que me hubiera sido sumamente fácil; pero apenas llegó detras de la puerta, me apuntó de nuevo; entonces yo hice fuego sobre él, pero el pequeño calibre de mi arma hizo que el tiro no le alcanzase. Para concluir, permítaseme añadir que esos señores se dejaron olvidada en mi casa una caja de pistolas y un baston de estoque, lo que demuestra que la carta de Pascal Grausset no era mas que un pretexto para traerme á una emboscada, preparada de antemano.»

—A consecuencia de este suceso, el diario oficial del imperio publica el siguiente decreto:

«Napoleon: por la gracia de Dios y la voluntad nacional, Emperador de los franceses.—A cuantos las presentes vieren, salud.—Vistos los informes por los cuales se atribuye al príncipe Pedro Bonaparte un homicidio cometido el 10 de enero de 1870, en la persona del señor Victor Noir;—Atendiendo que el acusado pertenece á nuestra familia, y que por tanto compete la instruccion al alto Tribunal de Justicia;—Vistos los artículos 1.º del *Senatus consultus* de 1.º de junio de 1858, los 5.º, 8.º, 11, 12 y 13 del *Senatus consultus* del 10 de julio de 1852, á propuesta de nuestro guarda-sellos, ministro de Justicia y de cultos, hemos decretado y decretamos lo siguiente:

Artículo 1.º Será convocada la sala de acusacion del alto tribunal de Justicia para entender en el hecho de homicidio imputado al príncipe Pedro Bonaparte.

Art. 2.º El señor consejero d'Oms presidirá la sala de acusacion del alto tribunal; y el señor Grandperret, procurador general, desempeñará las funciones de procurador general cerca del alto tribunal, auxiliado por el señor Besgognie, sustituto del procurador general cerca del tribunal imperial.

Art. 3.º Nuestro guarda-sellos, ministro de Justicia y de Cultos, está encargado de la ejecucion del presente decreto.

Dado en el palacio de las Tullerías á 10 de enero de 1870.—Napoleon.—Por el Emperador, el guarda sellos, ministro de Justicia y de Cultos, Emilio Ollivier.»

—El apellido de Noir que llevaba el periodista muerto por el príncipe Pedro Napoleon, es un pseudónimo. Su verdadero apellido era Salmon, contraccion de Salomon, y pertenecía á una familia judía.

—Se lee en la *Patrie* del miércoles:

«Hoy se ha verificado en el cementerio de Neuilly con asistencia de un extraordinario concurso el entierro de M. Victor Noir.

Ante todo hemos de consignar que hasta las dos en que salimos de la casa mortuoria no ha ocurrido ningun desórden. El gentío que inundaba la calle del Mercado y el pasaje Massena ha observado constantemente la mayor compostura. No se ha visto ni siquiera un municipal y allí como en las demás calles inmediatas no ha parecido tampoco ningun uniforme del ejército.

A pesar de una fuerte lluvia que ha principiado á caer á medio día y que no ha cesado hasta la una, se han dirigido á Neuilly grupos numerosos pero aislados; veiasetes acudir de todas partes é inundar las avenidas de Ternes, de Neuilly y de Roule. En el momento en que la lluvia arreciaba mas, los gritos de la multitud han dado la señal de la llegada de un coche escoltado por varios hombres con blusa en el cual iban MM. Rochefort, Gambetta y Bancel. M. Rochefort estaba muy pálido.

A alguna distancia seguia el coche de M. Hugo y de su señora. Muchas eran las personas que ostentaban en los ejales de su traje siemprevivas encarnadas y amarillas y que llevaban coronas en los brazos.

La casa en que se hallaba depositado el cadáver de M. Victor Noir tiene cinco pisos, y en su entrada no se veia ninguna clase de fúnebre adorno. A pocas personas se ha permitido la entrada en la casa como no sea á los amigos íntimos de Victor Noir. En un cartel fijado en la reja se leian estas palabras: «El entierro es á las dos.»

Hacia la una y media, M. Luis Noir se ha colocado delante de la reja, y en presencia de una compacta multitud y de infinitas personas que poblaban las ventanas, ha pronunciado un discurso que ha sido interrumpido repetidas veces por los aplausos de la muchedumbre.

Sentimos no poder dar á nuestros lectores una idea de ese discurso, del cual, á causa de la distancia en que nos hallábamcs del hermano del difunto, no pudimos oír una sola palabra.

Haremos notar que la mayor parte de la multitud pertenecía á la clase trabajadora. Entre los hombres mas notables de la democracia, observábanse todos los rostros que suelen verse en las tribunas de las reuniones públicas.

A las dos en punto, el fúnebre cortejo, presidido por M. Salmon, padre de Victor Noir, y por M. Luis Noir, se ha dirigido al cementerio de Neuilly, donde debe verificarse la inhumacion del cadáver.

Fuertes partidas de municipales se hallaban situadas á las puertas de Neuilly y de Ternes.»

—Continuamos el relato de los sucesos del mismo día aprovechando las noticias que publica el *Messenger du Midi* en su alcance telegráfico:

«París 12, á las tres y veinte minutos de la tarde.—La comision nombrada por el Cuerpo legislativo para examinar la peticion de autorizacion para procesar á M. Rochefort, ha dado un dictámen favorable á esta peticion.

La sesion del Cuerpo legislativo se ha abierto á las dos y tres cuartos.

Corre el rumor de que la numerosa multitud que asiste á los funerales de M. Victor Noir se propone pasar por delante del Cuerpo legislativo.

Cuatro de la tarde.—La multitud es inmensa. M. Rochefort arenga á las turbas desde una ventana de la casa mortuoria, y es interrumpido con frecuencia con los gritos de ¡viva Rochefort!

No se ve ninguna tropa ni ningun agente de policia. Hasta ahora París conserva su fisonomía habitual.

Seis de la tarde.—La multitud que ha ido á Neuilly no pasaba de 50,000 personas.

M. Rochefort llega muy conmovido al Cuerpo legislativo á las cinco. Se asegura que quiere presentar su dimision de diputado. A las cuatro de la tarde se habia reunido una gran multitud en los Campos Eliseos delante del palacio de la industria. Se hicieron las intimaciones de costumbre con redobles de tambor, y algunos escuadrones de cazadores dispersaron la turba marchando al paso sin cargar.

Seis y media de la tarde.—Algunas personas habian ido hoy á Neuilly para conducir el cadáver de Victor Noir á París, pero lo impidieron el hermano del difunto y otras personas. M. Rochefort y M. Delescluze aconsejaron que se dejase enterrar el cadáver en Neuilly. M. Rochefort se sintió indispuerto, y se vió obligado á entrar en una casa inmediata.

El cuerpo de Victor Noir ha sido enterrado en Neuilly en presencia de una multitud inmensa que ha regresado á París.

El *Temps* asegura que M. Delescluze ha dicho á la multitud: «Se os prepara una asechanza. Es preciso aplazar la venganza y no comprometer la causa del pueblo con un motin y no conducir el cuerpo al cementerio del Padre Lachaise. Tales son los deseos de la familia de Victor Noir.»

Nueve de la noche.—Los bulevares presentan su fisonomía habitual. No hay grupos. Se asegura que reina en todas partes la tranquilidad.

París 13 de enero, á las cinco de la mañana.—La noche de ayer pasó sin incidente alguno grave.

A las seis y media varios grupos recorrían los bulevares cantando la *Marsellesa*. Algunos agentes municipales quisieron dispersar los grupos delante del teatro de Variedades y los revoltosos arrojaron entonces piedras contra los agentes, de los cuales dos fueron heridos y otros dos recibieron algunas puñaladas. Fueron presas cuatro ó cinco personas.

A las nueve de la noche algunos perturbadores recorrieron el arrabal de San Antonio dando gritos. En seguida varios tenderos salieron armados de palos, declarando que conservarían la tranquilidad aunque fuera por la fuerza. Los perturbadores se dispersaron.

A las diez se formaron algunos grupos en la encrucijada del bulevar Montmartre. Se componían especialmente de jóvenes y niños que cantaban la *Marsellesa*. Algunas personas sentadas en las mesas de las aceras de los cafes inmediatos contestaban con silbidos. Los agentes municipales restablecieron la circulacion.

A las doce de la noche reinaba el orden mas completo.

Un reducido número de tropas apareció en las calles, pero se habian tomado graves medidas para asegurar en caso necesario la conservacion del orden. Habian llegado á París fuerzas de caballería de las guarniciones vecinas.

—En la sesion del Cuerpo legislativo del jueves M. Ferry anunció una interpelacion al gobierno sobre el carácter inconstitucional del Tribunal Supremo de Justicia y por consiguiente sobre el carácter inconstitucional de los decretos que lo convocan.

M. Emilio Ollivier pidió que el Cuerpo legislativo no autorice lo que no es una interpelacion, sino una proposicion de declarar que el Cuerpo legislativo tiene el poder constituyente y que el senado consulto existente es inconstitucional.

El Cuerpo legislativo votó que se pasase á la orden del día.

—La *Gaceta de los tribunales* publica los siguientes detalles sobre la muerte de M. Victor Noir:

Desde que se tuvo la primera noticia del suceso, el prefecto de policia y el ministro del Interior se dirigieron á casa del ministro de Justicia; allí se encontraron con el procurador general que iba á recibir órdenes.

Inmediatamente se trasmitió la orden de prision, al propio tiempo que se comunicó un parte á todas las estaciones de partida y de llegada, en todos los puntos de Francia.

Una vez dadas esas órdenes, el ministro de Justicia y el del Interior se dirigieron á las Tullerías para someter á la aprobacion del Emperador el decreto convocando inmediatamente al tribunal supremo.

Las medidas á que acabamos de referirnos, vinieron á ser inútiles por la iniciativa del príncipe, que inmediatamente se constituyó prisionero.

El príncipe Pedro Bonaparte está preso en uno de los torreones que dan al muelle del Reloj.

En la mañana de ayer, los doctores Tardieu y Bergeron estrajeron del cadáver de Victor

Noir la bala que ocasionó la muerte; es un proyectil de forma cilindro-cónica de muy pequeña dimension.

M. Salmon, padre de Víctor Noir, ha escrito una carta que está depositada en una mesa en la casa de M. Luis Noir, invitando a los amigos de la víctima a dejar enterrar a Víctor Noir sin hacer manifestacion alguna y sin pronunciar discursos.

El procurador general ha designado a M. Brenier, juez de instruccion, para proceder a la formacion de las primeras diligencias.

M. Brenier y el procurador imperial M. Desarnauts, se dirigieron el lunes, a las ocho de la noche, a Auteuil, para hacer las investigaciones materiales y tomar la indagatoria al príncipe Pedro Bonaparte.

Apenas llegados, esos magistrados supieron que el príncipe, guardado en su palacio por centinelas de vista, habia pedido que se le trasladase a la Conserjería; ahí se tomó al príncipe su primera declaracion, que ha sido muy larga. Cumplida esta formalidad, el juez de instruccion, M. Brenier, envió a buscar a las oficinas del periódico la *Marseillaise*, a Mr. Fonvielle, a quien se le tomó declaracion hasta la una y media de la madrugada.

M. Brenier oyó ayer a los doctores Samazeuil y Pinel, que han certificado la muerte de Noir, como tambien al Dr. Morel, médico del príncipe.

Acabamos de saber que la sala fiscal del Supremo Tribunal de Justicia ha sido convocada por su presidente, M. d'Oms, para hoy miércoles, al mediodía, en el palacio de Justicia.

La princesa esposa del príncipe Pedro Bonaparte y sus dos hijos fueron ayer admitidos a la presencia de su respectivo esposo y padre.

—Leemos en el *Figaro*:

«A las cinco y media de esta tarde, regresando de las oficinas de la *Marseillaise*, M. Enrique Rochefort ha sido reconocido por los transeuntes en la calle de Montmartre, hacia el almacén de San José. Algunos pilluelos han subido al coche que ocupaba el diputado, y desde allí han gritado: ¡viva Rochefort!

En breve se ha formado un grupo numeroso detrás del coche, que por la aglomeracion de gente ha tenido que marchar al paso, y todos los acompañantes se han puesto a cantar, unos la «Marsellesa», otros el himno de la reina Hortensia.»

—É aquí, según el *Moniteur universel*, el texto de la carta escrita por el príncipe, inmediatamente despues del asesinato:

«Mi querido señor Conti: Me apresuro a daros noticia del gravísimo infortunio que ha ocurrido.

Des periodistas de la *Marseillaise* han venido a provocarme. El uno me ha pegado, el otro me ha amenazado con un revolver de seis tiros. Yo he hecho fuego y creo que he muerto a uno. He mandado a llamar a algunos municipales y al comisario de policía.»

—El ministro del Interior en una circular de fecha 12 dirigida a los prefectos se ocupa de la transformacion liberal verificada en el gobierno y dice que el deber del gabinete actual es aplicar los nuevos principios y hacerlos penetrar en las costumbres públicas. Añade además que el ministerio procurará eficazmente la union entre el Imperio y la libertad; que esta política supone necesariamente y exige la conservacion del orden público; que el gobierno no tolerará ninguna clase de desorden, pero que se halla al propio tiempo resuelto a reprimir todo acto arbitrario, todo exceso del poder sea quien fuere su autor.

En esa circular se insiste mucho sobre la libertad electoral; se recomienda el proteger el sufragio de los ciudadanos contra toda presión ilegítima e impedir que la administracion quede subordinada a la política, y se dice que el gobierno tratará con igual imparcialidad a los hombres de bien de todas las opiniones.

Por último, este documento termina con la manifestacion de que la política inaugurada por el senado consulto asegura la estabilidad de las instituciones de Francia, añadiéndose que tiene derecho al leal apoyo de todos los hombres de bien. «Vuestro concurso, dice el ministro al concluir, nos ayudará a cimentar definitivamente esa política agrupando al rededor del trono todas las fuerzas liberales y conservadoras de la nacion.»

—Según los términos del artículo 90 del reglamento (el antiguo, que ahora está vigente), concebido en estos términos: «Cuando se pida autorizacion para procesar a un diputado, el presidente del Cuerpo legislativo indicará el objeto de la autorizacion, y la pasará inmediatamente a las secciones, que nombrarán una comision encargada de examinar si puede concederse la autorizacion», los diputados se reunieron el miércoles para nombrar la comision relativa a la solicitada autorizacion para procesar a M. Rochefort.

Asistía a la sesion la gran mayoría de los diputados.

M. Rochefort, que asistía al entierro de Víctor Noir, estaba ausente, y no se presentó en la quinta seccion, a la que pertenece.

La discusión fué menos larga y animada de lo que se esperaba.

—Un decreto del 11 anuncia que la cámara fiscal del Tribunal Supremo será convocada para deliberar sobre la querrela presentada por M. Compté contra el príncipe Murat.

—El *Figaro* dice que el martes hubo una reunion pública en la avenida de Choisy. El presidente, M. Passedouet, pronunció una alocucion para instar a que se disolviese la reunion.

M. Rochefort llegó a las nueve en el momento de disolverse la reunion, y dijo: «Mañana, miércoles, tenemos que cumplir con un grave deber. Os convoco a todos para las dos en

Neully, para asistir á los funerales de nuestro amigo Noir. No falteis á esta cita que decidirá, según espero, del porvenir democrático. Ahora retirémonos.»

La multitud acompañó á M. Rochefort hasta el coche gritando: ¡viva Rochefort! No hubo desorden alguno.

—La *Marseillaise* fué recogida el miércoles por escitacion al odio del gobierno y llamamiento á las armas.

—Escriben de Roma con fecha del 10 que el Concilio celebró por la mañana una nueva congregacion general en la que hablaron siete padres. Se cerró la discusion sobre las materias tratadas en las sesiones anteriores, y se distribuyó el programa de las materias relativas á la disciplina eclesiástica.

—Varios periódicos han anunciado que el nuevo gabinete francés ha decidido disminuir el cupo de la quinta que se reducirá de 100,000 á 75,000 hombres, y hasta anuncian que muy en breve debe presentarse un proyecto de ley al Cuerpo legislativo.

«Nos consta, dice la *Patrie*, que no se ha tomado ninguna resolucion de esta índole, pero que es objeto de meditado estudio el saber si es posible verificar una reduccion en el cupo de la quinta.»

—M. Rouland esplanó en el Senado, en la sesion del martes, su interpelacion. Dijo que convenia saber si el gobierno está dispuesto á impedir las usurpaciones religiosas que pudieran presentarse. Los poderes civiles y religiosos, continuó, están en pugna, y es necesario que el gobierno sostenga los derechos de la autoridad civil.

M. Daru, contestando á M. Rouland, leyó un despacho dirigido á M. de Banneville y que contiene el siguiente párrafo: «Me apresuro á participaros que los ministros actuales del Emperador se adhieren á la línea de conducta que se os ha trazado.» (Aplausos.) M. Daru añadió que el gobierno imperial no tiene que prever ni precaver. Respeto á la Iglesia, y la Iglesia lo respetará. (Aplausos.)

M. Brenier propuse una orden del dia en el sentido de la interpelacion de M. Rouland que no fué tomada en consideracion.

El Senado aprobó la siguiente orden del dia:

«El Senado, confiando en las explicaciones y seguridades del gobierno, pasa á la orden del dia.»

—Se ha recibido el siguiente parte telegráfico:

Adsmalia 10 de enero.—Han atravesado el canal de Suez el remolcador *Ansuri* de la Compañía peninsular y oriental; el vapor *Fox*, precedente de Lisboa en direccion al golfo Pérsico y el vapor francés *Asie* que venia con cargamento de Bombay y se dirige á Marsella. Este último buque de la Compañía de Fraissinet pasa el canal por segunda vez, habiendo sido el primero en regresar de las Indias.

Han pasado tambien por el canal los vapores ingleses *Mauritius* y *Cleator*.

INGLATERRA.—Escriben de Birmingham, que el dia 11 M. Bright dirigió un discurso á sus comitentes en el cual espuso que el gobierno no habia formulado aun ningun proyecto tocante á la cuestion territorial de Irlanda. «Cuanto mas se examina esta cuestion, dijo, mas difícil parece un arreglo.»

M. Bright insistió en la necesidad de una legislacion para atender á la instruccion general del pueblo y combatió con estensas razones el pensamiento de modificar en sentido proteccionista el tratado de comercio con Francia, demostrando además las ventajas de este tratado y diciendo que los amistosos y pacíficos sentimientos que ha fomentado desde 1860 no son una de sus menores ventajas.

GRECIA.—Se ha constituido en Atenas un nuevo gabinete, cuyos individuos son: Zalmis, presidente; Valaeritis, ministro de Negocios extranjeros; Delyannas, ministro de Hacienda; Avelines, ministro de Instruccion pública; Huratas, ministro de Justicia; Tompais, ministro de Marina, y Soutzos, que conserva su cartera.

TURQUIA.—El periódico *Turquia* dice que el Virey ha contestado al gran visir que no solo le enviaria sus buques acorazados y sus armas perfeccionadas, si que tambien cumpliria al pie de la letra el firman del Sultan.

ESTADOS UNIDOS.—Los periódicos aseguran que en breve el presidente Grant enviará al Senado un mensaje secreto enterándole del tratado ajustado entre el general Baez y los Estados Unidos para la anexion de Santo Domingo. Según parece, los Estados Unidos aceptarían á pagar la deuda de Santo Domingo, y recibirían algunas tierras valoradas amistosamente respecto de todo pago superior á la cantidad de 1,500,000 duros. El tratado se someteria en su caso al examen del Senado norteamericano debiendo ratificarse por la mayoría de los electores de Santo Domingo.

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES.

(DE LA AGENCIA FABRA.)

Madrid, viernes, 14 de enero.

Se está discutiendo en las Cortes el proyecto de ley de empleados. Lo combate el señor Robledo.

La sesión carece de interés.

El Sr. Rivero ha dado enérgicas órdenes en vista de los desórdenes ocurridos en Figueras.

Reina tranquilidad general.

Los demócratas combatirán al Sr. Figuerola.

Después de Bolsa: Consolidado al contado y fin de mes, 23'25.—Bonos, 62 1/4.—Subvenciones, 42 1/2.

Se unificará la deuda en títulos del 3 por 100.

Paris, viernes, 14 de enero.

Cotización de los valores al cerrarse la Bolsa:

3 por 100 francés, 73'65.—4 1/2 por 100 id., 104.—Interior español, 22'31.

Londres.—Consolidados ingleses, 92-50.—Exterior español, 26'87.

(DEL DIARIO DE BARCELONA.)

Madrid, viernes, 14 de enero.

Las Cortes se han ocupado en la sesión de hoy de la discusión de los presupuestos. Después de rectificar los señores Rodriguez y Tutau, ha consumido el tercer turno en contra el señor Moret y Prendergast, quien ha manifestado la necesidad de arreglar las clases pasivas y las cargas de justicia, y ha dirigido ataques contra los gastos militares.

Ca la soldado, ha dicho, nos cuesta 4,600 reales anuales. Ninguna nación gasta tanto en el ejército. La marina está incompleta y no basta para las necesidades de su servicio.

Ha sostenido que es urgente que desaparezca la actual tramitación de la administración, organizándose sencillamente. Ha censurado la administración de justicia, y ha dicho: «¿Queréis á España con honra? Para que así sea, hay necesidad de que sean una verdad los tribunales. De nada sirven los derechos individuales faltando tribunales que los hagan respetar.»

El señor Figuerola ha defendido los presupuestos; ha dicho que desde la revolución de setiembre los gastos se han reducido en quinientos millones, que el empréstito ha servido para pagar las deudas de años anteriores, y que ha mejorado la situación de la Hacienda, y ha declarado que hará pagar los atrasos del impuesto personal.

Los diputados de la mayoría se han reunido para la elección de presidente.

Bolsin: Consolidado, 23-25.—Diferido, 23.

Paris, viernes, 14 de enero.

Se cree que el Cuerpo legislativo no accederá al suplicatorio para formar causa á M. Rochefort.

Ha sido desechada la apelación de Troppmann, y es probable que mañana se verifique su ejecución.

Garibaldi ha estado en Paris de paso para Londres.

Telégramas del Vigía internacional de Tarifa de los Sres. Llobet y C.^a de Barcelona.

Tarifa 14 de enero.

Viento reinante en el Estrecho de Gibraltar: Durante el día de ayer Oeste, por la noche Noroeste, hoy Oeste.

Cotización oficial de las Bolsas de Madrid, Paris y Londres del 14 de enero.

Madrid.—3 por 100, 23-40, 35 y 30.—Obligaciones del Estado para pago de subvenciones de ferro-carriles, 43-25, 10, 43-00.

Paris.—3 por 100 francés, 73-75.—4 1/2 por 100 idem, 104.—Fondos españoles: 3 por 100 interior, 21 3/4.—Exterior, 27.

Londres.—Consolidados, 92 1/2 á 5/8.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabañach, calle Nueva de San Francisco, n.º 17.—Administración, calle de la Librería, n.º 22.